



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 40

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1984

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Moción sobre reprobación de los Consejeros de Economía y Hacienda, y Cultura y Educación, del G.P. Popular (Reg. II-2.748). (B.O.A.R. 77).
 - 2.- Moción sobre apoyo a guarderías laborales y escuelas infantiles, G.P. Mixto (Reg. II - 2.760). (B.O.A.R. 79).
 - 3.- Interpelación sobre peste porcina, formulada por D. José Moreno Velasco (Reg. II - 2.537). (B.O.A.R. 70).
 - 4.- Interpelación sobre el empleo, de D. Pedro A. Ríos Martínez (Reg. II - 2.624). (B.O.A.R. 74).
 - 5.- Interpelación sobre ejecución Presupuesto para el ejercicio de 1983, de D. Juan Cánovas Cuenca (Reg. II - 2.758). (B.O.A.R. 79).
 - 6.- Interpelación sobre acampadas ilegales, formulada por D. Constantino Gómez Cano (Reg. II - 2.774). (B.O.A.R. 79).
 - 7.- Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista:
II - 2.755, sobre Cajas de Ahorros (B.O.A.R. 79).
 - 8.- Preguntas del Grupo Parlamentario Mixto:
II - 2.828, sobre adjudicación de parcelas por el IRYDA, (B.O.A.R. 79).
II - 2.829, sobre adjudicación de obras de construcción de estación ITV en Cartagena, (B.O.A.R. 79)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos de la tarde.

* Moción sobre reprobación de los Consejeros de Economía y Hacienda, así como de Cultura y Educación presentada por el Grupo Popular.

El Secretario Primero, D. Miguel Navarro da lectura a la moción.

Interviene por el Grupo Popular el Sr. Lorenzo Egurce para plantear los términos de la moción. 3

El Sr. Ríos Martínez interviene por el Grupo Mixto 4

De nuevo interviene el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Popular 5

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Cañizares Millán 5

Sometida a votación la moción queda rechazada por 21 votos en contra 7

En turno de explicación de voto intervienen los Sres:

Lorenzo Egurce del Grupo Popular 7

Cañizares Millán del Grupo Socialista 7

* Moción sobre apoyo a guarderías laborales y escuelas infantiles presentadas por el Grupo Mixto.

El secretario Primero, D. Miguel Navarro, da lectura a la moción 8

Interviene el Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto para exponer los términos de la moción 8

Por el Grupo Popular interviene el Sr. Maeso Carbonell 10

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. García Escribano 11

Por el Grupo Mixto, lo hace el Sr. Ríos Martínez 13

Para puntualizar interviene el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) 14

Y el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) 15

Por alusiones interviene el Sr. Consejero de Sanidad, D. José M^a Morales Mesguer 16

Sometida a votación, la moción queda rechazada por 18 votos en contra 17

* Interpelación sobre las acampadas ilegales, formulada por D. Constantino Gómez Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Secretario Primero de la Cámara, se procede a la lectura de la interpelación 17

Hace uso de la palabra el Sr. Cánovas Cuenca, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, por cesión de palabra del interpelante 17

Le contesta el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo (D. Francisco Artés) 18

En turno de réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca 19

En turno de dúplica, lo hace el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo 19

* Interpelación sobre la peste porcina, formulada por el Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Secretario Segundo de la Cámara, se procede a la lectura de la interpelación 19

Hace uso de la palabra el interpelante Sr. Moreno Velasco 20

Le contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (D. José Luis Albacete) 20

En turno de réplica interviene el Sr. Moreno Velasco 23

* Interpelación sobre ejecución de Presupuestos del ejercicio 1983, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular.

Hace uso de la palabra el interpelante Sr. Cánovas 23

Le contesta el Sr. Consejero de Economía (D. José Molina) 25

Para réplica interviene el Sr. Cánovas 26

En turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Economía 28

El Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

ERAN LAS 5'15 HORAS DE LA TARDE

Sr. PRESIDENTE:

Comienza la sesión. Ocupen sus escaños y guarden silencio. Se abre la sesión. Tienen ustedes el Orden del Día del Pleno de hoy, pero antes la información que han recibido de los Sres. Diputados respecto a preguntas orales de contestación en Pleno, la primera del Grupo Socialista sobre Cajas de Ahorros; la segunda sobre adjudicación de parcelas del Iryda, del Grupo Mixto y la tercera también del Grupo Mixto sobre adjudicación de obras de construcción de la Estación ITV. El Grupo Socialista, perdón, el Diputado que hace la pregunta ha manifestado a la Mesa de la Asamblea su voluntad de retirarla y cambiarla y hacer una pregunta por escrito. Sí, en Comisión. El Grupo Mixto, las dos preguntas que tenía sobre el Iryda y estación de ITV de Cartagena, no tiene inconveniente en que no sean contestadas en este Pleno y que pasen al Pleno próximo.

De esta manera, el Orden del Día quedaría tal como está pero las tres preguntas finales no tendrán lugar en este Pleno. Si los Sres. Diputados aceptan esta modificación del Orden del Día, esta Presidencia no tendría inconveniente en empezar la sesión. ¿De acuerdo Sres. Diputados?. De acuerdo.

Empezamos entonces con el Orden del Día. Primero la Moción sobre reprobación de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Cultura y Educación, presentada por el Grupo Popular. La tramitación, como es, como venimos haciendo, se la ahorro a sus Señorías, y solamente el Secretario Primero de la Cámara da lectura a la moción presentada.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

Moción sobre el ejercicio de las prerrogativas parlamentarias del Diputado don Julio José Lorenzo Egurce en relación con el artículo 25.3 del Estatuto de Autonomía y el 14.2 del Reglamento de la Cámara, formulada por el Grupo Popular.

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, proponer la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea. «El Diputado que suscribe, ha recibido en el ejercicio de sus prerrogativas parlamentarias contempladas en el artículo 25.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, reiteradas negativas de los Consejeros de Economía y Hacienda

y de Cultura y Educación a facilitar documentación necesaria para su tarea como Diputado, y ello aun cuando el precitado artículo del Estatuto afirma, que es derecho del Diputado el obtener de las autoridades públicas la información precisa para el desarrollo de sus funciones. Dicha negativa motivó que este Diputado necesitase requerir a un notario para que levantase acta de lo anteriormente expuesto. Por otra parte, el artículo 14.2 del vigente Reglamento de la Cámara reconoce a los Diputados el derecho a obtener de las autoridades públicas la información precisa para el desarrollo de sus funciones parlamentarias. En consecuencia y quedando de manifiesto que los Sres. Consejeros precitados han vulnerado el Estatuto de Autonomía no respetando las prerrogativas parlamentarias, expresadas asimismo en el artículo 14.2 del Reglamento de la Cámara, este Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente moción para su debate y aprobación si procede: «Que la Asamblea Regional de Murcia acuerde una reprobación formal de los Sres. Consejeros de Economía y Hacienda y de Cultura y Educación por su actitud tendente a frenar el normal desarrollo parlamentario de esta Cámara, así como por la Comisión de unos hechos, que vulneran el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Asamblea».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. El proponente de la moción Sr. Lorenzo Egurce la podrá exponer por tiempo máximo de quince minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, representantes todos del pueblo de Murcia; Sres. Consejeros. Una reprobación no es una simple recusación, tampoco es una censura. Una reprobación es mucho más, aun cuando el Reglamento de esta Cámara no contemple dicha figura. Una reprobación es un acto político puro como muy bien sabrán cuantos veteranos del ejercicio público se sientan aquí esta tarde. Una reprobación, Señorías, como bien saben ustedes, está cargada de esperanza y es al tiempo una invitación a que ustedes y concretamente los Sres. Consejeros de Economía y Cultura, cambien su actitud, modifiquen sus modos políticos, sean en suma, dignos representantes del Gobierno de todos los murcianos. En consecuencia, una reprobación, esta reprobación, es una reprobación esperanzada y cargada de ilusión y yo espero que sea la última que este Diputado y la Oposición hayan de presentar en lo que resta de legislatura.

Sras. y Sres. Diputados, tarde tras tarde, Pleno tras

Pleno, hemos de soportar como ustedes, no siempre con muy buenos modos parlamentarios ni urbanísticos nos acusan de obstruccionismo parlamentario, nos tildan de dinamiteros de las instituciones y ello simplemente, porque la Oposición realiza la principal labor, que ya en el siglo XIX Lord Chesterfield entendía como la fundamental a ejercer por la oposición, la de controlar al Ejecutivo; pues bien, hoy reprobamos a dos Consejeros por puro y simple obstruccionismo parlamentario, por desconocer, o lo que sería peor, conocer y no cumplir cuales son sus obligaciones en relación con el poder legislativo, por esconder y ocultar información, por engañar a un Diputado Regional, por tener en su Departamento funcionarios incompetentes carentes de capacidad política e incluso titulación para el cargo que desempeñan.

Sr. Molina, le repruebo por lo anteriormente expuesto y lo hago cordialmente porque de todos es conocido su buen carácter, su mejor estilo, exquisita educación y su diferencia hacia la Oposición y concretamente hacia este Diputado. Pero le repruebo porque usted, con su formación, con su talante, con su prestigio, debería insuflar otro aire a un Consejo de Gobierno que hasta el momento no se ha contagiado de las formas que a usted le caracterizan; es su obligación como político que ello hubiese sido así; no nos veríamos ahora en la obligación de discutir sobre este tema.

Sr. Egea, le reprobamos por extraño, porque su situación es la más rara de cuantas contemplamos en el banco gubernamental. Como hombre de la cultura estos modos de hacer no le cuadran en absoluto, como hombre dialogante, cualidad conocida por este Diputado, su actitud es extraña, pero también le reprobamos Sr. Egea, por incapaz; también Sr. Egea, le reprobamos por inoperante, porque usted como hombre de la cultura conocía perfectamente lo ocurrido en su Departamento y cuando accedió a él optó por el continuismo sin atreverse a extirpar un cáncer que ha puesto a su Departamento al borde de la agonía, y no contento con esto, pretendió dar largas a este Diputado, se negó a facilitar información, aún a sabiendas de que habríamos de discutir en esta Cámara una Moción relativa a su Departamento. Y no nos digan ustedes que atacamos a las instituciones; son ustedes, quienes marginando al poder legislativo, desprestigian al parlamentarismo; son ustedes quienes, manteniendo a personas cuya honorabilidad está en entredicho en las Instituciones, minan los cimientos de prestigio de éstas. Es uno de ustedes el que presumiblemente no ha funcionado correctamente en la administración del dinero público; no ha nombrado a ese individuo la Oposición, lo nombraron ustedes, lo mantienen ustedes y ustedes llegan a la conclusión de que esa persona no lo ha hecho todo lo bien que sería de desear cuando de la ad-

ministración de nuestro dinero se trata. Les reprobamos, señores Consejeros, porque no aciertan, porque vulneran el Estatuto, en este caso el artículo 25 apartado 3, porque sus modos no son claros, porque con su actitud siembran la labor parlamentaria, porque en suma, son bastante frívolas y pretenden engañarnos, aunque ahora salga a la tribuna un Portavoz de la guarda, de la guardia pretoriana socialista a decirnos que somos nosotros los poco democráticos, los nada institucionales. Siendo así que son ustedes quienes con su desgobierno, con un año del cual es mejor olvidarse, aunque no sabemos si los ciudadanos lo harán, quienes derriban la credibilidad, el prestigio y la seriedad debida a las instituciones democráticas. Pero como decía que una reprobación es algo ilusionante y esperanzador, yo les invito Sres. Diputados que sostienen al Gobierno, miembros de un Partido defensor de los derechos del parlamentario como en repetidas ocasiones han demostrado, a que reprueben a estos dos Consejeros que con su actitud han roto el equilibrio de poderes propios de la democracia, poniéndolos a ustedes en el brete de defender lo indefendible, porque ustedes, que son parlamentarios, a buen seguro no podrán ver con buenos ojos cómo el Ejecutivo pisotea al Legislativo y se convierte en poder omnímodo del cual nosotros no somos más que un simple coro griego que al fondo del escenario contempla la tragedia en que se nos está sumiendo. Sres. Diputados Socialistas, comprendo lo difícil que para ustedes va a ser esta tarde defender la actitud antiparlamentaria de dos miembros de un Gobierno Socialista, entendemos los graves problemas de conciencia que padecen, les invitamos, sin embargo, a que como Diputados defiendan los derechos parlamentarios y estamos seguros de que en este sentido reprobarán con nosotros a dos Consejeros poco rigurosos en el cumplimiento de sus obligaciones. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto tiene la palabra durante diez minutos. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí Sr. Presidente. Sin pertenecer a la guardia pretoriana socialista y esperanzado lleno de ilusión, este Grupo no va a intervenir en este debate; cuando estime oportuno controlar o pedir o censurar al Gobierno que ha elegido, es decir, al Presidente que ha elegido, pues ya lo hará con su forma y método.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Como he dicho anteriormente, la reprobación que hoy presentamos se justifica en el hecho de que dos Consejeros han vulnerado el derecho de un parlamentario a acceder a la información que, como dice el artículo 25, apartado 3 de nuestro Estatuto, habrán de facilitar las autoridades públicas. No es válido argumentar que el Consejo de Gobierno desconociese el informe que nosotros solicitábamos y no lo es, porque dicho informe lleva fecha de 15 de noviembre y a mí me fue negado el 30 del mismo mes; había pasado tiempo suficiente para que el Ejecutivo, que teóricamente nos gobierna, conociese un informe relativo a una oficina que durante los últimos tres o cuatro años ha derrochado 60 millones de los murcianos, ha dilapidado el caudal de credibilidad y seriedad económica de las Instituciones y ha provocado que el propio Gobierno elabore una pretendida auditoría interna sobre dicha oficina.

Menos serio todavía es el Consejero de Cultura, que arguyendo falsedades, aseguró no estar en posesión de dicho informe para a continuación reconocer que lo tenía y negarme su conocimiento. El Sr. Egea, que parece desconocer el Estatuto, lo cual no le exime de su cumplimiento, pateó los derechos parlamentarios. El Sr. Molina, que seguro que conoce el Estatuto...

Sr. PRESIDENTE:

Sr., Sr. Diputado utilice otros términos y retire lo de patear. Es solamente por tener un debate dentro de ciertos márgenes de cortesía, la más elemental cortesía.

Sr. LORENZO EGURCE:

Vale Sr. Presidente. El Sr. Molina, que seguro que conoce el Estatuto, cuya preparación y buen hacer me consta, se vio obligado a incumplir el mandato estatutario por las incoherencias de un equipo de Gobierno en el cual se respaldó para negarme el conocimiento de la cacareada auditoría. Al menos el Sr. Consejero de Economía no mintió; pero la actitud de ambos fue engañosa, descoordinada y lesiva para cuantos parlamentarios se sientan en esta Cámara; por ello, insistimos, apelamos al buen criterio de los parlamentarios socialistas, les pedimos su voto afirmativo, les instamos a que, en puro ejercicio democrático, reprueben a dos Consejeros, y lo hacemos en la creencia de que

con esta reprobación se podrán evitar males mayores en el convencimiento de que esta reprobación será un acicate para que el Gobierno modifique sus actitudes y en la seguridad de que, con esta reprobación, el poder legislativo en su conjunto se verá reforzado en esta Región gracias a la colaboración de los parlamentarios de esta Cámara. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. Cañizares tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, Señorías.- Sin pertenecer a la guardia pretoriana de ningún grupo parlamentario porque pertenezco a un Partido donde el cesarismo y el caudillismo no tienen lugar, voy a expresar la opinión de mi Grupo sobre la moción sin duda atípica que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Una moción atípica porque si esta moción de reprobación prosperase, es claro que políticamente se estaría censurando al Gobierno y la censura al Consejo de Gobierno tiene unos mecanismos que se construyen desde nuestro Estatuto de Autonomía mediante la presentación de una moción constructiva de censura dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno.

Quizá el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la moción alentando por cierto grado de mimetismo de lo ocurrido recientemente en el Congreso de los Diputados, olvidándose de que aquellas mociones de reprobación a ministros fueron presentadas y admitidas fundamentalmente por dos razones, en primer lugar, porque existía un antecedente en la Cámara y en segundo lugar, porque eran congruentes con un debate en el que se había establecido una crítica política al Gobierno de la Nación; ni un caso ni otro se dan en estas circunstancias; ni en esta Cámara existe precedente alguno, ni esta moción es motivo de una crítica política al Consejo de Gobierno. Si a esto añadimos que en palabras del Portavoz Popular, Sr. Herrero de Miñón, reprobar no es simplemente dar por malo algo sino que es la esperanza en una alternativa y que aquí simplemente se da por malo a dos Consejeros pero no se presenta ninguna alternativa ni ninguna esperanza, realmente la atipicidad de esta moción es aún mayor. El Sr. Diputado proponente de la moción la fundamenta en reiteradas negativas de los Consejeros de Economía y de Cultura y Educación a facilitar documentación necesaria para su tarea como Diputado. Miren ustedes, el Consejero de Cultura y el Consejero de Economía y todo el Consejo de Gobierno están facilitan-

do permanentemente información a todos los Diputados para el desempeño de nuestras funciones, permanentemente; ustedes, lo que ocurre es que han generalizado en la petición de un hecho concreto que posteriormente lo ha aclarado el Diputado interviniente; ustedes se están refiriendo a la auditoría realizada a la Editora Regional y creo que a este respecto habría que hacer unas cuantas puntualizaciones.

En primer lugar, esta auditoría se realizó por encargo y a iniciativa del Consejo de Gobierno, por lo que es evidente que el Consejo de Gobierno debía de conocerla en primer lugar y que sólo el propio Consejo de Gobierno podría decidir sobre su destino posterior. En segundo lugar, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la auditoría en una reunión celebrada el día 26 de noviembre; las peticiones verbales del Sr. Lorenzo fueron anteriores, su requerimiento fue en la misma mañana del día 26. En cuarto lugar, por acuerdo del Consejo de Gobierno, la auditoría se presentó en la Asamblea Regional y ello se hizo de modo inmediato, en la misma tarde del citado día 26 de noviembre. El Sr. Diputado, autor de la moción, califica la actitud de los Consejeros tendente a frenar el normal desarrollo parlamentario sólo es normal cuando se ajusta a las normas que lo rigen y habrá que recordar también, que sobre interpretación del artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea Regional se dictó por la Presidencia, en uso de sus atribuciones, una Resolución de 24 de octubre de 1983 que fue publicada en el Boletín Oficial del día 26, conforme a la cual, las solicitudes de información se dirigirán por conducto de la Presidencia de la Asamblea Regional. Este procedimiento, que es normal y correcto y que además está dentro de la cortesía que debe presidir las relaciones del Parlamento con el Gobierno, no ha sido observado por el Sr. Diputado, que ha preferido la fórmula, a nuestro juicio inadecuada del requerimiento notarial. Y esto, su Señoría o sus Señorías del Grupo Popular, deberían de haberlo entendido y deberían de haberlo entendido así por tres razones; primero, porque se trata de una Resolución que nos afecta a todos y que todos debemos de respetar en esta Cámara; en segundo lugar, porque es el mecanismo que se sigue en todos los parlamentos, por lo menos en todos los parlamentos de los que yo tenga conocimiento y, puesto que ustedes han actuado de forma aparentemente mimética con lo ocurrido en el Congreso de los Diputados a la hora de presentar las mociones de reprobación, también deberían de haberse fijado en lo que ocurre en el Congreso de los Diputados a la hora de solicitar información. Y ustedes saben que los Diputados en Cortes, representantes de la soberanía nacional, solicitan la información de las autoridades públicas a través del Presidente de la Cámara. Y este procedimiento Señorías, no es un procedimiento caprichoso; si el Gobierno debe facili-

tar nuestra labor como Diputados y de hecho la viene facilitando permanentemente, nosotros debemos facilitar la suya como Gobierno, entendiendo las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo desde un plano de colaboración y de cortesía y no desde un plano de enfrentamiento y de obstruccionismo que es el que está realizando el Grupo Parlamentario Popular. Obstruccionismo, porque eso es lo que se produciría si todos los Diputados de esta Cámara, si los 43 Diputados de la Asamblea Regional siguiéramos el ejemplo, el mal ejemplo del Sr. Lorenzo Egurce. Ustedes imagínense Señorías lo que ocurriría si los 43 Diputados nos presentáramos día tras día, en los pasillos de la Comunidad Autónoma a pedirle a los Consejeros, a los Directores Regionales, a los altos cargos y a los funcionarios, que nos den pañuelos y que no hiciesen otra cosa que atender nuestras peticiones; realmente nosotros no estaríamos facilitando la tarea de las instituciones, se produciría una obstaculización de la Administración y no facilitaríamos su tarea como Consejo de Gobierno.

Por todo ello, Señorías, porque los derechos de los Diputados están garantizados y se están respetando permanentemente, porque el Consejo de Gobierno jamás los ha obstaculizado y tampoco los dos Consejeros reprobados, sino todo lo contrario, porque han actuado de forma transparente respetando y potenciando al legislativo, otra cosa es que el Legislativo a veces se vea devaluado porque la Oposición no sepa ejercer su tarea como tal Oposición, porque esos derechos tienen unos cauces para su ejercicio que no han sido respetados por el Diputado sino que éste ha actuado de forma incorrecta, es por lo que el Grupo Socialista, si ustedes mantienen la moción tal y como está, va a votar en contra.

Ahora bien, a la hora de discutir una moción se pueden hacer sugerencias. Yo haría dos sugerencias, una que se hace siempre y que normalmente tiene bastante poco éxito: retiren ustedes la moción. Ahora, en ese ánimo de colaboración pues, estaríamos dispuestos a votar la reprobación, estaríamos dispuestos a votar la reprobación si ustedes me admiten la siguiente sugerencia: que reprobemos aquello que realmente es reprobable, que no se repruebe al Sr. Consejero de Economía ni al Sr. Consejero de Cultura, sino que el reprobado sea el que ha actuado incorrectamente que es el Sr. Lorenzo Egurce. Si ustedes me admiten esta sugerencia, nosotros votaríamos a favor de la reprobación. Muchas gracias Sras. y Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Terminado el turno

de intervenciones, hay una sugerencia y entonces tengo que dar al proponente como es natural..., por favor, por favor, silencio. A que el proponente de la moción, o sea, diga si acepta o no acepta. Muy concreto le ruego que sean muy concretos Sres. Diputados. Sr. Cerdá, si utiliza, a ver, proponente, proponente Sr. Lorenzo Egurce concrete si la sugerencia presentada por el Grupo Socialista la acepta o no la acepta. Lo puede decir de palabra, desde el escaño.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, no puedo aceptar por coherencia normal y ética, ética y normal, como se quiera decir, la sugerencia del Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo. Muchas gracias Sr. Diputado. Pasemos a votarla. Diputados...

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón Sr., Sr. Presidente. Por fijación de posturas, ¿sería posible un turno?.

Sr. PRESIDENTE:

Lo daré posteriormente explicando voto. Sres. Diputados, vamos a votar. Aquellos Diputados que estén a favor de la moción, hagan el favor de levantar el brazo, por favor. Les ruego que me, a los miembros de la Mesa; muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada por tanto la moción con 11 votos a su favor, 21 en contra y ninguna abstención. Y ahora explicación de voto empezando por el Grupo Mixto si así lo desea hacer uso de ese..., pasa. Grupo Popular, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Presidente muchas gracias. El Portavoz del Grupo Socialista que sustenta a los dos Ministros, a los dos Consejeros que yo he intentado reprobado, digo he intentado porque ya no, no, con el resultado de la votación no puede ser, quiero recordarle y decirle algunas cosas. Esto, creo que yo en mi exposición, tanto como autor de la moción como en mi turno de Grupo Parlamentario, he aclarado que no era una moción de censura al Gobierno, no era una moción de censura. La esperanza a la alterna-

tiva, la alternativa, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, está clara, está en el artículo 25,3 y está en que se cumpla; esa es nuestra verdadera alternativa. El artículo 25,3 aclara cuales son las fuentes de las cuales cualquier Diputado puede sacar información. A mí, Señorías, Diputado elegido por la cuarta circunscripción electoral de nuestra Comunidad Autónoma, se me negó tal información, y con arreglo a nuestra Carta Magna, es pequeña pero es Carta Magna.

Y me tengo que negar rotundamente a la interpretación que se le quiera dar, precisamente porque soy un Diputado elegido por el pueblo. Después usted, Sr. Portavoz, ha dicho que esto sienta, sienta ejemplo, y efectivamente así ha sido pero evidentemente el Diputado que habla no tiene culpa ninguna, eso tiene usted la Mesa, la Mesa de la Asamblea que ha sido la que ha aceptado preceptivamente esta moción, y lo único que le digo es, para cerrar este debate, es que efectivamente creo que con esto, con la resolución de, de la votación de esta moción se ha coartado sensiblemente nuestro artículo 25, apartado 3. Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Cañizares tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES:

Sí, Sr. Presidente, dentro de este turno de explicación de voto, explicaré el voto del Grupo Socialista por las mismas razones que anteriormente he dicho. Aquí no se ha coartado a nadie en las atribuciones que como Diputado les confiere el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía confiere una serie de derechos para recibir información de las autoridades públicas y de los Consejeros y de la Administración, pues bien, lo que pasa es que eso está regulado por nuestro Reglamento y por una interpretación hecha por la Presidencia de la Asamblea en su día y aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, y es el cauce adecuado que deben de seguir todos los Diputados para no establecer el obstruccionismo que el Grupo Popular está estableciendo realmente con la dinámica que pretende establecer; y hemos votado en contra de la reprobación porque la actuación del Consejo de Gobierno y de los dos Consejeros reprobados, pretendidamente reprobados por el Grupo Popular, es, ha sido, una actuación transparente, una actuación de potenciación y de apoyo al poder legislativo en todo momento, como lo están demostrando con su presencia permanente para responder todo tipo de preguntas y todo tipo de cuestio-

nes y es más, aportándonos a veces informaciones que los propios Diputados no solicitamos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en el segundo punto, moción sobre apoyo a guarderías laborales y escuelas infantiles presentada por el Grupo Mixto. Le ahorro la tramitación, Sr. Secretario dé lectura a la moción.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Comunista integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea para su debate en el Pleno la siguiente moción sobre apoyo a las guarderías laborales y a las escuelas infantiles. «Estando a las puertas los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1985 y siendo conscientes del problema que atraviesan las escuelas infantiles o guarderías laborales como consecuencia de la falta de recursos económicos, lo que está impidiendo la gratuidad progresiva del servicio y que su cobertura no alcance mayor índice de población infantil hasta llegar a su totalidad como corresponde a un servicio público y teniendo en cuenta la falta de los suficientes recursos económicos que exige el servicio se obliga, por un lado a los padres que tienen que pagar cuotas elevadas impropias de un servicio público, por otro, a que los trabajadores vean con preocupación la inseguridad de sus puestos de trabajo y retribuciones y que los Ayuntamientos, careciendo de recurso y competencias en materia educativa laboral, sensibilizados ante la problemática, tengan que destinar parte de sus presupuestos a mitigar la mala situación de un servicio que, en todo caso, corresponde a la Comunidad Autónoma; por otro lado, el Presidente del Gobierno de la Nación ha manifestado un aumento del 36% en las subvenciones a la enseñanza privada. La Comunidad Autónoma ha recibido las transferencias del servicio de Guarderías Laborales valoradas a la baja con respecto al 83 y la atención y mejora del servicio escapa a las posibilidades de una limitada financiación municipal. La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que: a) En los presupuestos para 1985 se consigne un aumento del 36% sobre las cantidades globales que, con destino a guarderías laborales y escuelas infantiles, figuran en las distintas partidas de los Presupuestos de 1984; b) Que a la vista de la situación de las escuelas infantiles y a la espera de la tan demorada Ley que las regularice, el Gobierno de la Comunidad Autónoma convoque a

una mesa de negociaciones en la que intervengan asociaciones de padres, trabajadores, sindicatos, ayuntamientos afectados y el mismo Gobierno Autónomo para convenir los criterios que garanticen la vida y continuidad del servicio».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario. Grupo Mixto, Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Es indudable que una moción, una Proposición no de Ley que estaba presentada en una fecha y que no encontraba, no tenía a esa fecha la presentación de los presupuestos en sus manos, no tenía los presupuestos en sus manos, pueda entrar en alguna dificultad de valoración a la hora de prever los dineros que se dedican por la Comunidad Autónoma a una y otra tarea. De todas formas, el objetivo de esta moción sí que es general y para toda la Región; yo creo que es una realidad, en un proceso de transición como el nuestro, el encontrarnos con una necesidad vital como es la atención a la enseñanza no solamente preescolar sino a lo que es la escuela infantil, lo que es la guardería laboral, guardería entre comillas puesto que así es denominada, o no laboral, lo que es el tener atendido educativa y a nivel de asistencia a los niños, lo que en su edad, por tener que incorporarse al trabajo los padres, pues lo debieran de tener cubierto. Esta realidad en ese tránsito está asistiendo a un proceso también de evolución de transferencias y encontrándonos con que los esfuerzos que las distintas instituciones tienen que hacer para abordarlos, a veces convergen, a veces no convergen y no se hace el máximo esfuerzo o no se coordinan todos los esfuerzos en abordar esa tarea. A mí me gustaría hacer un poco de referencia a lo que fueron la elaboración de los presupuestos 84, y cuando discutíamos este tema reconocíamos que en el año 83, el Ministerio, a nivel central, había invertido 109 millones de pesetas en las subvenciones y aportaciones a las guarderías laborales y que, al ser transferidos a nuestra Comunidad, en los Presupuestos del 84, que sí que me he traído y que he podido ojear, en la partida 16.11.487 llevaba 100.646.000 pesetas y además llevaba en la 16.01.483, 30 millones de pesetas y en la 16.01.782, 36.400.000 pesetas para la guardería de Molina. Es decir, había una cuantía en dinero, por lo que se refería a las laborales, inferior a la que el año anterior había estado; es cierto que eso era por el baremo que se aplicaba, por la distribución que se aplicaba a nivel del Estado. ¿Qué es lo que se trata de plantear en la moción?, que es necesario que todos los implicados en ese proceso participen, todos

los implicados me refiero a los padres de los niños que necesitan de este tipo de enseñanza, de este tipo de asistencia, de los propios profesores, o trabajadores, o personas que han estado haciendo la oferta, por intuición o por necesidad o por voluntad de hacerlo puesto que había falta de esa asistencia desde la propia Administración y a las instituciones, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma que, en los últimos tiempos han hecho un esfuerzo por tratar de suplir esa deficiencia. Yo creo de que es necesario que vayamos a un esfuerzo progresivo de la gratuidad de ese servicio, porque yo creo que es tan necesario como el otro, que no quiere decir obligatoriedad de ese servicio; que no se me confundan los hilos ni las teclas, porque lo que pretende ser gratuidad es que toda persona que necesita un servicio lo pueda tener, vamos a buscar la tasa, vamos a ver de qué forma se aportan las subvenciones, y otra cosa es la obligatoriedad para que los niños los llevemos desde los tres meses, dos meses o un año a la propia enseñanza, ¿es esa la voluntad o es esa la intención?, y nos encontrábamos con municipios que hacían esfuerzos sobrehumanos para poder abordar el tema y que nos encontrábamos en un proceso en donde había un servicio dispar en la oferta, de guarderías con un nivel de profesorado y un nivel de niños, proporción niño-profesorado distinto de otras guarderías, con guarderías que tenían menos personal y más niños, con guarderías que pagan una cuantía y guarderías que pagan otra cuantía, a los padres a la hora de llevarle cuando los servicios no son distintos y a veces sin los servicios básicos de coordinación, llámese asistencia médica, llámese psicólogo, llámese, todo un sinfín de asistencias que pudieran tener alrededor, ¿de qué se trata por tanto?, de analizar paulatinamente y programadamente, no en un año, sino en varios años, de qué forma ese servicio que antes no tenía la Comunidad y que ahora sí tiene en sus manos, ir aumentando la oferta que se hace e ir mejorando el servicio que se prestaba antes y sobre ello aglutinar, ...yo no sé si seguir hablando o si pararme para ver si estamos en el Pleno de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Guarden silencio, por favor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Por tanto el intento, el intento Señorías, voy a terminar y ser breve porque sé que esto, pues en fin, no es lo más importante hoy y que por tanto, pues... Voy a ser muy breve para terminar. La pretensión, por tanto, es de analizar desde una perspectiva global sentando a las personas que demandan el servicio, a la Administración que ofrece el servicio y a las personas que ejecutan el servicio, de qué

forma se va a planificar esa oferta desde la Administración a todos los ciudadanos, llámese que vivan en el Barrio de La Paz, que vivan en el Polígono Infante, que vivan en Yecla, que vivan en Jumilla, que vivan en Cartagena, intentando racionalizar al máximo esa oferta; no estoy en contra de la racionalización de la oferta ni de que se pueda valorar una oferta más o menos coordinada. Por ello pretendía que los Presupuestos del 85 tuvieran un aumento como voluntad de esta Comunidad, que lo hemos manifestado en resoluciones, que lo hemos manifestado al discutir y tengo que reconocer aquí, para que no se entienda como un varapalo que de la mayoría de las enmiendas que a mí se me aceptaron fueron en el capítulo de Cultura y Enseñanza en toda una serie de vertientes aunque la de las guarderías no se me aceptó, yo pedía 120 millones y al final no se aceptó esa vertiente. Bien, lo que yo pretendía era que, igual que a nivel del Estado se ha aumentado el 36% de la subvención que a la enseñanza privada se ha dado, quiero decirlo porque parece ser que, pues que el pacto escolar que se proponía por no sé qué fuerzas o por qué demandantes, no había recogido un esfuerzo de la Administración hacia esa enseñanza privada, y no tengo en contra nada de la enseñanza privada, lo que sí tengo en contra es que el servicio privado hay que darlo desde una vertiente pública y después lo que sea, lo que no sea público. Se ha subido el 36% mientras que los presupuestos de Educación se han mantenido, es decir, no se han incrementado en pesetas 85 puesto que ha subido el 6'5 y me da la impresión que la inflación este año se va a quedar alrededor del 9 y medio, 9 y medio o 10 a pesar de que el Gobierno decía que se iba a quedar en el 8; bien, que suba el 36%, esos 167 millones que el año pasado había presupuestados en los Presupuestos 84 para así poder tener más dinero desde nuestra Comunidad. Pero no era importante la cuantía, era simbólico el esfuerzo de nuestra Comunidad, no era básico en sí esa propuesta del tanto por ciento, lo más importante para mí, lo más importante para mí era el punto b) de la propuesta de la moción que yo presentaba, y era la necesidad de que, mientras la Ley de Escuelas Infantiles que se está discutiendo, que se está negociando, que se está hablando, que existen borradores, anteproyectos, que están en fase de esa discusión, mientras tanto la Comunidad Autónoma haga el esfuerzo de sentar en una mesa, alrededor de una discusión, a todos los afectados para evitar que este proceso se haga con las confrontaciones menores posibles y sobre todo que partamos, que es verdad que nuestra Comunidad acaba de recibir esas competencias, pero que los municipios, la mayoría de los municipios están haciendo esfuerzos sobrehumanos para poder abordar estas actuaciones y que muchas veces se les sobrepasa esa posibilidad; por tanto, buscar la fórmula que los Municipios y la Administración Regional, con los trabajadores y con los

propios padres, los propios demandantes del servicio, se sienten a analizar qué oferta tienen hoy, con las competencias que se han sido recibidas, con las transferencias que hemos recibido, cómo se mejora ese servicio y se generaliza, se da la misma posibilidad a todos los niños de cada uno de los sitios y de qué forma, a su vez, se amplía esa oferta para no solamente mantener las nueve guarderías que hemos recibido sino ampliar ese número de oferta en la medida de lo posible puesto que el esfuerzo es muy importante. Yo les digo una cosa por ejemplo, y no me lo voy a inventar, me pueden decir que es demagogia, no es demagogia; el otro día se decía aquí que cuando se hace referencia a los gastos militares es demagogia decir que no tienen comparación con los demás. Yo les quiero decir a ustedes, este año los Presupuestos Generales del Estado han subido un 15% los gastos militares; estamos gastando 1.500 millones de pesetas-día en defensa. Existen una situación, tanto a nivel social de parados como de demanda de servicio social, creo que sería positivo, bonito y hermoso que en la partida de bienestar social, llamémoslo entre comillas ese bienestar social, necesidad de bienestar social, pues la partida de guarderías laborales sea recogida con esa voluntad que yo estoy convencido, puesto que siempre ha sido así, que el carácter social del Partido mayoritario siempre ha primado a la hora de distribuir los presupuestos, los dineros de todos los murcianos, las partidas de cada uno de ellos, buscando que el beneficio, el costo social, el aporte, el salario indirecto del ciudadano vaya aumentando puesto que lo otro ya vemos que está bajando. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto tiene la palabra para intervenir. Muchas gracias Sr. Petri. Grupo Popular tiene la palabra, Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señorías. Se trata en esta moción de intentar llegar a la total gratuidad en este estamento de la enseñanza laboral infantil que todos sin duda en esta Cámara estamos de acuerdo con que algún día así sea aunque en nuestros programas electorales, especialmente del PSOE y el de Alianza Popular, no se recoge este fin un tanto quimérico, se pretende en ambos programas escolarizar a todos los niños a partir de 4 años, es un factor común en ambos programas de Alianza y del PSOE y ninguno nos atrevemos a llegar tan lejos de la total gratuidad pero sería, desde luego, una meta interesante a largo plazo conseguirla.

Se habla de una subida sobre el Presupuesto anterior del 36%, bien, se hace por similitud con el de Educación, yo lo veo bien y si fuera del 50 o pudiera ser del 80 o del 100, pues fabuloso. Esto estará un poco en función de las necesidades del Consejo de Gobierno que tendrá que redistribuir en justicia según los sectores más necesitados. Desde luego lo ideal sería conseguir la gratuidad total aunque entendemos que es un poco quimérico, es un poco una entelequia.

Nosotros estamos de acuerdo con esa subida y más que hubiese propuesto el Diputado, Portavoz del Grupo Mixto. Entendemos, que la subida es muy superior puesto que hay alcaldes socialistas que antes de conocerse los presupuestos de la Comunidad Autónoma ya decían públicamente que las escuelas infantiles había subido la subvención más de un 100%, lo cual está, es bastante deplorable porque esto es un secreto del Consejo de Gobierno que no debe de traspasar las fronteras de ese Consejo; entendemos que es la Cámara la que en primer lugar debe de conocer los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero en fin, se ha hecho público, en un acto público en un Ayuntamiento que las subvenciones a las escuelas infantiles suben en más del 100% o sobre el 100% o algo así con absoluta seguridad, pues bendito sea Dios si sube el 100%, en este caso casi procedería que le pidieran al Sr. Diputado que retire la moción puesto que el fondo principal de la misma es la subida del Presupuesto.

Yo entraría en dos puntos muy interesantes que aquí no se recogen, y son los siguientes: uno de ellos la equidad entre las guarderías laborales. Las guarderías laborales no son tratadas de igual manera, hay unas que son graciosas y otras que caen en desgracia, hay guarderías laborales y ahí están los números y se puede demostrar, que tienen una fuerte subvención, que a pesar de tener esa fuerte subvención, no sé porqué, están cobrando hasta 8.000 pesetas diarias por niño, pensión completa, se entiende.

Entonces esto es un aspecto que debería de recogerse, si no en ésta, en futuras mociones, que hubiese una mayor equidad entre unas guarderías y otras, guarderías llamadas municipales y guarderías privadas, quizá entronquemos aquí con el mundo de la LODE, de la Ley de Defensa a la Enseñanza, pero es que es algo parecido, es un principio de igualdad de oportunidades para todos los colectivos que recojan niños con este fin laboral; esto no se da y esto entiendo que hubiese sido muy importante que en la moción viniese.

Y por otra parte, también entendemos muy importante la transparencia en los puestos de trabajo, señores, no conozco ninguna guardería laboral que se haya hecho concurso-oposición, no digo que no las ha-

ya, es posible que en algún sitio se haya dado el caso, yo en tres que he tenido oportunidad de conectar, en ninguna se ha dado concurso-oposición. Había unos grupos, unos colectivos que funcionaban ya de años, cuya ideología política era afín, si no la de esas personas, la de sus respectivos cónyuges, ha ido pasando el tiempo y distintos, pluralizo, ayuntamientos solamente han recogido este tipo de guarderías laborales, las guarderías laborales de cierto colectivo de comunión ideológica afín; esto no es justo, de ahí que dijese yo que hubiese una equidad entre todas las guarderías cuya finalidad sea exclusivamente la de amparar a todos los niños que tengan problemas con sus padres porque ambos cónyuges trabajen y necesiten ir a parar a una guardería laboral, que no tengan que decir: por fuerza tenemos que ir a ésta nos guste más o menos, porque es la que más subvención tiene y a la larga es la más económica. Que haya una equidad, que haya una justicia distributiva para todas las guarderías laborales que entren dentro de los requisitos que la Comunidad exija y así, libremente, puedan elegir, al igual que lo hicieran en el mundo de la educación, también en el mundo de la guardería, la guardería que estuviese más a disposición, al ánimo, a la conveniencia de los padres. En estos dos puntos creo que debía centrarse un poco más la moción, en la equidad, en el reparto justo entre todas las guarderías que cumplan un mismo fin, y desde luego en la transparencia de los puestos de trabajo; se habla del enchufismo, se habla del dedismo y se habla de que antes se enchufan a dedo y ahora, antes de uno en uno y ahora de tres en tres. Hace poco tuvimos la oportunidad de conocer una campaña de alfabetización en donde iban entrando de tres en tres, esto parece de chiste, pero en fin, hace unos días solamente que ocurrió. Vamos a buscar realmente o vamos a intentar conseguir que esta democracia, que esta transparencia que tanto se predica que se obre, que se conozca por sus obras. Sres., no seamos criticados a la hora de repartir trabajo; hay poco trabajo y se debe de repartir con justicia, por eso pido que en esta moción se considere la posibilidad de que se formen unos concursos-oposiciones donde entren cualquiera de las personas que consideren tienen méritos para poder estar al cargo de estos niños, cualquiera desde luego no lo puede hacer, y que no hayan más justificantes o más requisitos que el de la propia preparación, esto es importante, por eso hago hincapié y repito centrándome: igualdad, justicia redistributiva para todos los centros de guarderías laborales y por supuesto una transparencia, una limpieza clara a la hora de elegir a las personas que han de ostentar los cargos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Yo sí creo que esto es un tema importante aunque el Portavoz del Grupo Mixto parecía antes que decía que no, porque no lo estaban escuchando, según decía él. Yo creo que es un tema importante y creo que lo vamos a demostrar con la exposición que yo voy a hacer aquí y vamos a ver la consideración que el Grupo Socialista y el Partido Socialista en su generalidad, tanto desde el Consejo de Gobierno como desde el Grupo tienen de este tema. Pero antes de entrar en las exposiciones que han hecho los dos Portavoces, puesto que tengo que entrar en las de los dos, yo quería entrar en las líneas generales de la moción y las líneas generales de la moción, que de alguna manera van a enlazar con las exposiciones hechas anteriormente, tiene una serie desde mi punto de vista de confusiones que yo quisiera en principio dejar desde mi punto de vista claras. En primer lugar se habla de escuelas infantiles o de guarderías cuando de ninguna de las maneras, de guarderías laborales, cuando de ninguna de las maneras son lo mismo, es lo mismo; conceptualmente son cosas diferentes. Las guarderías, como ustedes saben, con una consecuencia de la Revolución Industrial; existe una demanda de mano de obra a finales del siglo XVIII y a principios del XIX, una demanda de mano de obra que llega a potenciar la intervención de la mujer en el trabajo y por tanto aparecen en un principio lo que se llamaban «casas, casas-asilos», y lo que aquí en nuestro País también existía, como era en Andalucía, y lo que aquí en nuestro País también existía, como era en Andalucía, que se llamaban «escuelas de miga», que las llevaban mujeres caritativas que cuidaban de los grupos de niños mientras que sus madres trabajaban en las fábricas o en las faenas agrícolas. El origen de estos centros está en sustituir la labor de la madre durante el horario laboral y, por tanto, esto que es en un principio de estos centros, produce una deformación que llega hasta hoy. Con el transcurrir de los tiempos, se ve, imperan nuevos criterios, criterios pedagógicos, y entonces aparece lo que se llama el concepto de escuela infantil, que no es lo mismo que en guarderías laborales, ni muchísimo menos, guarderías laborales surgen en un contexto diferente, tiene unas características diferentes y lo que pretendía y lo que sigue pretendiendo el Partido Socialista es ir transformando lo que son estas guarderías, lo que es simplemente el cuidar a los niños, transformarlo en verdaderos centros educativos con ese carácter pedagógico que antes decía. Y esto ocurre hasta, este, esta malformación o esta confusión ocurre hasta hace muy poco, a principio de 1982, la Sala Tercera

del Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid decía lo siguiente con respecto a un Decreto del Ayuntamiento madrileño que calificaba como de un uso cultural y educativo los edificios destinados a guarderías infantiles; según la sentencia, y leo textualmente, decía: «Una guardería infantil, como su propio nombre indica, tiene como destino principal el de guarda y cuidado de los niños y no el de servir de centro de enseñanza», o sea que esta concepción está muy arraigada todavía en nuestra sociedad.

Por tanto, en principio, en la moción yo creo que se confunde, cuando se dice la escuela infantil o las guarderías, o las guarderías laborales. Las guarderías laborales son otra cosa; el objetivo principal de esas guarderías laborales es guardar a los hijos de los trabajadores cuando el matrimonio trabaja, tanto el hombre como la mujer. Existen otras guarderías que son de tipo asistencial y existen lo que son las escuelas infantiles o el proyecto de escuelas infantiles que, la verdad es que en este País todavía no está muy desarrollado.

Yo decía que el Partido Socialista sí consideraba este un tema importante y lo voy a tratar de demostrar. El Diputado del Grupo Mixto que presenta la moción decía que los Presupuestos del año 83, en los Presupuestos Generales del Estado, aparecían para Murcia 109 millones de pesetas mientras que en los del 84 aparecían 100 millones exclusivamente. Eso es cierto, no se le puede negar, pero lo cierto y verdad que hay que ir al origen de esos 100 o de esos 109 millones de pesetas. En el año 83, en los Presupuestos Generales del Estado aparecían 1.508 millones de pesetas, 1.508.325.599 pesetas, en los Presupuestos Generales del Estado, que acumulaba remanentes de años anteriores, mientras que en los Presupuestos de 1984 aparecen exclusivamente 1.400 millones de pesetas. Ya en los Presupuestos del 84 cuando los discutíamos en esta Cámara, se nos acusaba de que a la hora de transferir este dinero desde el Estado aquí, a la Comunidad Autónoma, no se había hecho suficiente presión, etc., etc.; eso no es verdad, puesto que el 7'26% de ese porcentaje se utilizó en el 83, igualmente se utilizó en el 84, y ese porcentaje ya estaba elevado con respecto a otras Comunidades Autónomas, caso por ejemplo, y lo tengo aquí delante en la Orden del Ministerio de Trabajo de lo que recibía por ejemplo el País Vasco, que con 36 guarderías con 4.835 niños recibía 107 millones de pesetas en el año 83, mientras que nosotros recibíamos 109, o sea, realmente el porcentaje estaba quizá por encima de otras Comunidades Autónomas. Lo cierto y verdad es que hay 1.400 millones de pesetas y aquí en la Comunidad Autónoma se reparten y aparecen 100.646.000 pesetas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para guarderías laborales.

Por otro lado, hay otra partida que son 30 millones de pesetas que son para guarderías infantiles con unos criterios que después voy a tratar de desarrollar. Y por otro lado aparece una partida que el Sr. Diputado del Grupo Mixto la metía también dentro del mismo saco, que son los 36.400.000 pesetas, que no son para inversión, que no son para mantenimiento de guarderías sino que son para construcción de nuevas guarderías, en concreto las guarderías de Molina, que no se puede considerar en el mismo paquete pero que efectivamente estaba ahí, era del Fondo de Compensación Interterritorial, son 36.400.000 pesetas.

Después, esto supone aproximadamente, yo en mis datos tenía 130 millones puesto que no contaba los 36 millones de pesetas de las guarderías de Molina. Nosotros en este año, en el Presupuesto de este año 85, el Presupuesto que vamos a aprobar en esta Cámara y que vamos a discutir, en el proyecto de Presupuesto aparece ya más dinero del que pide el Sr. Diputado del Grupo Mixto, puesto que aparecen aproximadamente 195 millones de pesetas, eso supone con respecto a las cifras que yo tenía, un 49'25% de incremento, es decir, sobre los 130.646.000 pesetas, sería un 49'45%, pero sobre las cifras que él daba todavía sigue suponiendo, aproximadamente sería si fuera el 36% que es lo que dice en su moción, sobre 167 millones sería una subida de 60 millones y nosotros todavía, y vuelvo a insistir que consideramos este tema muy importante, nosotros todavía subimos más, subimos 65 millones con respecto a los porcentajes que pedía el Sr. Portavoz del Grupo Mixto. Por tanto el primer punto de la moción yo creo que está suficientemente cumplido puesto que en esos Presupuestos que ya están aquí el proyecto de Presupuestos en la Cámara, aparecen elevaciones más grandes de las que él pedía.

En el segundo punto también quiero incidir y decir que también de alguna manera ya está la Comunidad Autónoma llegando a esos contactos, a esa coordinación que pedía D. Pedro Antonio Ríos. El decía que se formara una mesa de negociaciones, la Comunidad Autónoma está ya en contacto, la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, está en contacto con la Federación Murciana de Municipios, perdón, en definitiva está en contacto con los municipios y a su vez los municipios, como bien sabe el Portavoz del Grupo Mixto, tienen constituidos dentro de sus localidades los Consejos municipales de guarderías donde están representados tanto los padres, las centrales sindicales, al, igual que los trabajadores. Por tanto, si no directamente, porque además sería difícilísimo porque no se podría quizá determinar quienes son los representantes de los trabajadores, pero si no directamente en una mesa de negociaciones ya están representados tanto los padres, tanto los sindicatos, tanto los traba-

jadores a través de esos contactos con la Federación Murciana de Municipios que representan a los municipios de esta Región que es en definitiva donde están las guarderías. Por tanto yo creo que el segundo punto de la moción también está ya suficientemente cumplido y yo en cuanto al Portavoz del Grupo Mixto lo que le pediría es que, puesto que en uno de los casos pasamos por encima de los porcentajes que él pide, y en otro de los casos se sigue un camino si no el mismo, parecido, yo pediría que la moción se retirara. No sé si, si va a pasar como ayer o yo no tengo suficiente poder de convicción. Pero ya, y puesto que se me ha encendido la luz amarilla yo quería entrar más también en lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que no era a la moción, yo creo que la, gran parte de su intervención no ha estado encaminada a la moción, pero ha hecho una serie de sugerencias que yo quiero comentar.

En primer lugar habla de que no existe equidad entre las guarderías laborales; yo tengo que decir aquí, porque así se dijo en esta Cámara y además se contestó me parece que una pregunta a iniciativa del Grupo Popular, que precisamente con la transferencia de las competencias en guarderías laborales aquí se hace por primera vez un orden con unos criterios, con unos criterios objetivos que habla de número de niños, que habla de número de educadores, que habla de servicios que prestan esas guarderías como transportes, utilización por niños minusválidos, etc., etc. Por primera vez se hacen unos criterios porque anteriormente no sé si lo sabe su Señoría, anteriormente el Fondo Nacional de protección al trabajo se recibía desde las guarderías por aquellas guarderías que más presionaban y hay casos en esta Región, por no irnos muy lejos, en esta Región, de guarderías que presentaban el mismo proyecto, que tenían los mismos niños, que tenían las mismas aulas y los mismos educadores y que recibían pesetas muy diferentes, las recibían de Madrid, y esos casos están y se pueden demostrar. Por primera vez en esta Región, la Consejería hace una Orden con unos criterios que aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Región para que exista equidad en cuanto al trato dentro de las guarderías laborales, lo que no se puede decir de ninguna de las maneras es que no existe equidad o que eso hay que pedirlo; no, la Consejería lo ha hecho ya y lo va a seguir haciendo. Por otro lado habla de transparencia en los puestos de trabajo. Su Señoría sabrá que las guarderías laborales, excepto las que están municipalizadas, son entidades privadas y por tanto no se les puede exigir, porque se le tendría que exigir también pues a los colegios privados, a las industrias, etc., etc., no se le puede exigir, se les puede recomendar, que exista esa transparencia o que no exista. Lo que no puede decir su Señoría es que determinados Ayuntamientos cogen y municipalizan o dejan

de municipalizar o se les da más dinero a aquellas guarderías que son de tendencia ideológica afín; eso es falso, pero totalmente falso, o sea, aquí realmente ninguna, ningún ayuntamiento ha mirado ni el carnet de ninguno de los trabajadores ni ninguna otra cosa parecida para municipalizar o no una guardería y eso se lo puedo demostrar en todos los ayuntamientos donde se ha hecho. Por tanto la transparencia existe lo que pasa es que el Partido Socialista, y eso sí lo prometió en su programa electoral y lo prometimos cuando íbamos en la campaña electoral de pueblo en pueblo, decíamos que íbamos a potenciar la municipalización de esas guarderías y lo pone en nuestro programa electoral, y por tanto existe un cierto dinero, de los 30 millones que aparecían este año y de los 95 que aparecen en el próximo Presupuesto, existe un cierto dinero que de alguna manera ayuda a los ayuntamientos, no a las guarderías laborales, ayuda a los ayuntamientos al mantenimiento de eso, estamos potenciando la municipalización de las guarderías sí Señoría, pero no se puede decir de ninguna de las maneras que nosotros estamos primando ni ideologías afines en las guarderías ni cosas parecidas, eso es totalmente una falacia. Por tanto ninguna de las dos sugerencias yo creo que se tienen que asumir por ninguno por lo menos el Grupo Socialista no las asumiría en ninguna de sus partes, y en cuanto a las dos peticiones del Grupo Parlamentario Mixto yo vuelvo a repetir que les rogaría que la retirara puesto que en definitiva se están cumpliendo, una va a sobrepasar y la otra se está cumpliendo casi, en el espíritu por lo menos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Proponente, Sr. Ríos le han hecho unas sugerencias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Brevemente yo solamente voy a hacer referencia a las sugerencias que por un lado y otro se han hecho a la moción. Yo, en lugar de hablar de mayor equidad en guarderías laborales lo que decía es que había que homogeneizar el servicio para que la relación coste, relación alumno, relación profesor, relación servicio, fuese igual en toda la oferta. Lo que yo ya no coincido es que se haya, haya que hacerlo en función de los colectivos afines a esa ideología o que tengamos que introducir aquí también el ideario de centro como fórmula para catalogar las guarderías, hasta aquí llegaría la cosa a un nivel bastante raro. Y en cuanto a la transparencia en los puestos de trabajo, yo voy a hacer dos matizaciones porque hay una parte con la que coincido y es en el proceso de adecuación a la municipalización o a la transformación de

una realidad anárquica en el crecimiento y diversa, y ese proceso habrá que buscar la fórmula para que esa plantilla de personal que está trabajando entre a formar parte de un colectivo que se va a llamar pues trabajadores municipales, trabajadores de la Comunidad, trabajadores de escuelas infantiles, trabajadores como quieran; pero hay que decir una cosa y es que, mientras no había ninguna intención desde la Administración de hacer ningún servicio en las guarderías, quien lo montaba o eran los propios padres o eran los profesionales que, dejándose el pellejo en el trabajo, trabajando meses y meses sin cobrar, pues lo hacían y, ¿quién eran?, los que socialmente se comprometían con la gente humilde que no podía ir a la escuela porque no tenía las 8.000 o las 10.000 pesetas para ir y pagarla, efectivamente era así, y por desgracia la gente que se ha dejado el pellejo ahí, perdóneme la expresión de pellejo, es la gente comprometida por una filosofía, por una ideología o por una manera de ver las cosas, es verdad, la gente que quería especular, ganar dinero, no lo hacía sin ganar, quería ganar dinero, por eso no nos lo encontramos ahora a la hora de hablar de escuelas laborales o escuelas infantiles.

Yo no tengo confusión sobre si es una guardería laboral o si es una escuela infantil, la moción dice: «Moción sobre apoyo a las guarderías laborales y escuelas infantiles», y he puesto la palabra escuelas porque más que guardar creo que no solamente guardar es, y usted mismo lo ha dicho, de todas formas la exégesis que ha hecho y la evolución de la guarderías pues a mí me reconforta que la conozca tan forma profunda pero no era el motivo de la moción. Ustedes mismos en el Presupuesto hablan de bienestar social, infancia y adolescencia, el paquete es eso, fíjese, y ahí meten guarderías laborales, infantiles y un sinfín de cosas, por tanto vayamos a aclararnos todos para ver si vamos haciendo subplanes, planes, subgrupos, programas y subprogramas y nos vamos adentrando todos. Pero hay una realidad, yo no he hecho ningún tipo de mala crítica al PSOE, si estaban bien valoradas o mal valoradas las transferencias, es una realidad, 83, 109 millones de pesetas; 84, 100 millones; ¿es más o menos?; y segundo, pesetas 83, pesetas 84, ¿son más o son menos?, ¿hay los mismos niños y los mismos profesores?, ¿son más dineros o menos dineros?; eso es matemática pura, sumar, restar y dividir, y claro pues no, es menos dinero por desgracia. Este año dice que van a subir a 95 millones, ya es menos que lo que decía el Sr. Portavoz del Grupo Popular antes de un alcalde que decía que iba a subir el 300%; ya ha bajado, pero es que además a mí me salen las matemáticas; yo soy muy torpe porque soy de Filología, soy de Lengua aunque hablo muy mal pero me sale que el 30, el 36% de 167 pues son 54 millones y 54 y 167 me salen 221, si hay 195, el 36% para el 85, Señoría no está metido en esos

Presupuestos, es menos, si las matemáticas todavía son así de sencillitas; ahora, si empezamos con porcentajes y líos y por ahí y por acá, ya no salen; ya ni hay para ajos ni hay ná y los números no me cuadran.

Y en cuanto al tema de la relación del segundo punto, que tampoco es real, yo sé que se están haciendo esfuerzos y que de hecho, la coordinadora de guarderías está participando en los criterios de distribución, lo sé, porque participaron ya en el 83 no en el 84, y han participado en la distribución de los dineros, perdón la palabra «perras» pero como soy de la huerta todavía me muevo así, del dinero que había en el año 84 es cierto que han participado en los criterios para la distribución, es cierto, pero lo que yo digo es que los criterios que deben de fijarse se haga con discusión de eso, estableciendo una mesa, estableciendo los criterios que sean, e insisto en lo que ayer decía en la moción cuando yo la retiré al final, que no basta con que la iniciativa del Grupo Socialista lo haya hecho así, la Cámara es un empuje, una ayuda, es un aval para el Gobierno, es el respaldo de la acción del Gobierno. No pasa nada porque esta Cámara se pronuncie, porque haya más aumento en el 85 en las partidas presupuestarias, que además es una realidad, que estando los Presupuestos ya encima, pues lo vamos a discutir con enmiendas porque los presentaré para los Presupuestos si no me veo satisfecho y entonces estaría solucionado. Y que además apoyo esa idea que hay ahí; si el Gobierno está actuando, es un aval, es un apoyo de toda la Cámara a esa iniciativa, no es malo que la Cámara se pronuncie. Por ello a mí me gustaría que esta moción, con las matizaciones que se le quieren hacer en la redacción o en el nuevo toque, pues se votase en esta Cámara y la voy a mantener para su votación. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. A ver, Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Sres. Diputados. En primer lugar decir que antes yo había dicho sobre el 100% y no el 300%. Si necesita algún aparatito especial el Sr. Diputado le puedo decir donde hay unos para la tercera edad, poco impropio de su edad, pero que están muy bien de precio.

Por otra parte, hay un caso muy curioso; yo esta tarde he aprendido mucho; ya estoy cogiendo, me ha costado un poco pero ya estoy cogiendo la picaresca parlamentaria. Resulta que yo, en el Ayuntamiento de Yecla me tengo que enterar de los Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma o en parte por lo menos lo relativo a las escuelas infantiles; ya sabía, como se ha demostrado que efectivamente había una fuerte subida porque me he enterado en el Ayuntamiento de Yecla de cómo van las cosas en la Comunidad Autónoma de Murcia. Y ahora resulta que en la Comunidad Autónoma de Murcia me entero de cómo van las cosas en Yecla porque ayer se decía que se había hecho un Plan de reestructuración de viñedo y tenía conciencia el Ayuntamiento de Yecla. Yo, Sres. Diputados, soy Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Yecla y no tenía ni idea de esa reconversión del viñedo, o sea, que es cuestión de ir pillando de aquí y sacando del Ayuntamiento de Yecla y cuando esté en Yecla ir sonsacando qué pasa en la Comunidad Autónoma de Murcia; es una picaresca que me ha costado pero la estoy aprendiendo.

Y en segundo lugar, decirle al Portavoz del Grupo Socialista que el año, el ejercicio 83, y estoy dispuesto a que esto se vea en una moción, los millones que recibió la guardería laboral sustentada por el Ayuntamiento, fueron aproximadamente de seis y medio y tiro por bajo porque no recuerdo, creo que fueron 7 u 8, pero en fin, pongo 6 y medio porque me parece recordar que el montante era de 11 millones y lo he ajustado, 6 millones de la Comunidad Autónoma, 3 millones del Ayuntamiento de Yecla, tengo todos los números, y un millón doscientos o trescientos del Fondo Nacional, mientras que una guardería laboral privada de Yecla recibió 1.700.000 pesetas aproximadamente, para 7 u 8 guarderías privadas que hay en toda la Región de Murcia. Dividan entre 7 u 8, 1.700.000 y sabremos lo que da. Y por supuesto, absolutamente nada del Ayuntamiento de Yecla. Los niños que hay en la guardería laboral a que me refería al principio, a la apoyada, a la sustentada, a la mimada, son aproximadamente de 80 ó 90 mientras que en la otra son aproximadamente de 100 a 110, luego sigo manteniendo que no hay equidad dentro de las guarderías laborales y estoy dispuesto a que en otro momento se abra un debate mediante una moción específica para que con números se demuestre lo que estoy diciendo en estos momentos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías. Yo lamento ya el anuncio de que no vaya a retirar la moción. Al final daré unas sugerencias también puesto que antes también mi compañero le ha hecho unas sugerencias que al final no han

sido aceptadas pero yo le voy a hacer otras puesto que la moción en definitiva ya está suficientemente cumplida desde nuestro punto de vista y por tanto, a pesar de que según, y desde la perspectiva del Grupo Mixto esto pudiera suponer un apoyo al Gobierno, si la moción pusiese que nosotros felicitamos al Consejero de Sanidad y Consumo por la política que está llevando en escuelas infantiles y en guarderías, pues quizá la apoyara nuestro Grupo; lo que no vale es reiterarse en una cosa que ya está haciendo el Consejo de Gobierno y que voy a tratar de demostrar otra vez con datos numéricos. Yo antes decía que los 36 millones cuatrocientas mil pesetas que usted sumaba dentro del montante global destinado a guarderías de la Región el año 1984, correspondían a la construcción de una guardería en Molina de Segura, por tanto no era dinero para mantenimiento de guarderías, y por tanto yo no me he referido al dinero que hay dentro de los presupuestos del 85, del proyecto de Presupuestos del 85, para construcción de nuevas guarderías y no lo he sumado. Y por eso decía que, desde mi punto de vista, había que sumar los 30 millones más los 100.646.000 pesetas del año 84 que suponen 130.646.000 pesetas y que con respecto a los 195 que aparecen, para mantenimiento insistió, en el año 85, supone una subida, un incremento del 49'25%, por encima del 36% que propone su Señoría. Pero como insiste en sumar todo el paquete incluido las construcciones de las nuevas guarderías, le tengo que decir que este año 85 también hay prevista la construcción de tres nuevas guarderías en la Región que suponen un montante de 87 millones de pesetas más que habría que sumárselo a los 195 millones de pesetas, con lo cual estamos por encima del incremento que propone su Señoría. Yo creo que con eso el primer punto no es que vayamos a apoyar al Gobierno, es que estamos por encima ya en el proyecto de Presupuestos y por tanto no tiene sentido el votar o no votar ese punto.

En cuanto al segundo punto vuelvo a insistir en que se están haciendo esfuerzos, usted lo reconocía, se están haciendo esfuerzos por llegar a esa coordinación, a esa planificación y que los interlocutores que en principio están actuando, aparte de la coordinadora de escuelas infantiles de la Región de Murcia, pues son los Ayuntamientos y es la Federación Murciana de Ayuntamientos, y yo creo que interlocutores más válidos quizá no los haya, porque los ayuntamientos están también soportando, como muy bien decía su Señoría anteriormente, parte de los costes de esas guarderías que ya están municipalizadas en algunos casos. Yo le vuelvo a reiterar la petición de que la moción se retire porque en el caso contrario, y no porque nosotros estemos en contra de la subida como hemos demostrado, sino que estamos muy por encima de los porcentajes que su Señoría pide, porque en el caso contrario tendríamos que votar en contra la moción, porque no po-

ne eso que usted dice, la moción no significa un apoyo al Gobierno, la moción significa decir una cosa que ya está hecha, si la moción pusiera eso, la felicitación al Consejero de Economía porque efectivamente está en ese sentido adelantándose y subiendo muy por encima de lo que usted está pidiendo, pues entonces yo y nuestro Grupo votaríamos esa moción en ese sentido. En cuanto a los datos de Yecla yo no voy a entrar, yo no conozco exactamente los datos de Yecla ni conozco los datos que se han dado de una u otra guardería de la Región, no los tengo especificados, podríamos entrar en un debate posterior sin problemas; lo que sí le puedo decir es que hay una Orden publicada en el Boletín Oficial de la Región, y entonces esos criterios están ahí y no puede usted decir así a la buena de Dios que no hay equidad porque no es así, porque no es así. Hay una orden con unos criterios y con esos criterios se ha elaborado el reparto de dinero a las guarderías laborales, entonces quien tenga duda sobre esa, sobre ese reparto tendrá que reclamar pero no, no puede venir aquí diciendo «es que no hay equidad», no señor; todas las guarderías laborales saben que eso se ha hecho con respecto a esa Orden y el reparto está ahí y es público para verlo, yo no tengo los datos para poder contestarle si en Yecla han recibido para una guardería tanto o han recibido cuanto, cuando usted presente la moción tenga por seguro que este Grupo Parlamentario le responderá una por una todas las cantidades que usted traiga.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. JOSE M^a MORALES):

Muchas gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Aparte de ratificar lo que ha dicho mi compañero del Grupo Socialista, yo intervengo fundamentalmente un poco como por alusiones a algunas de las manifestaciones que ha dicho el representante del Grupo Popular.

Sobre todo porque creo que no es cierto que nosotros hayamos ido contando el Presupuesto a nadie antes de traerlo a esta Cámara, y este es un tema que me gustaría puntualizar. Lo que es absolutamente cierto es que nosotros reunimos, en función de la grave problemática que planteaban en años pasados y en este las guarderías laborales, y con esta sensibilidad que tenemos todos ante el problema como demuestra la moción del Grupo Mixto, reunimos a la Federación Murciana de Municipios, solicitamos que se personaran en

esa reunión todos los municipios que tienen guarderías laborales y estuvimos estudiando un análisis de sus necesidades, un análisis de sus demandas; en definitiva, estábamos planificando el Presupuesto; y en esta reunión estuvo claro que la Comunidad estaba dispuesta a hacer un esfuerzo económico para intentar dar una respuesta a las necesidades de estas guarderías. De esto a que nosotros hayamos contado el Presupuesto, creo que hay mucha diferencia. Como es lógico yo, consultas similares, he hecho en muchos otros aspectos de mi presupuesto, porque lógicamente tengo que conocer las demandas, las necesidades con que me enfrento para encontrarles una respuesta. Por lo tanto no es cierto en absoluto que nosotros hayamos dado a conocer el contexto del presupuesto y que el Sr. Diputado se encuentre, se entere fuera de aquí. Por tanto yo pienso que el Ayuntamiento de Yecla sabía que nosotros íbamos a intentar aumentar la participación de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de las guarderías, en las subvenciones que damos a las guarderías.

Y el segundo aspecto es también en relación con lo que ha dicho su Señoría, en relación con el tema de la equidad y del reparto de las subvenciones de guarderías laborales del año 83. Creo que ya he explicado en algún momento en esta Cámara que esos criterios del Fondo Nacional, ese reparto del Fondo Nacional de protección al trabajo se hizo por primera vez el año pasado. Pero vamos, yo quisiera decir y creo que contesté ya en ese sentido a una pregunta escrita, me parece que no era de su Señoría, de otro parlamentario del Grupo Popular, que realmente hay un motivo claro, y lo podemos discutir cuando su Señoría quiera, el porqué esas guarderías, esa Federación de guarderías, que no es una guardería, que son varias, recibió una cantidad pequeña. Nosotros decíamos con delicadeza en la contestación escrita que se trataba o las causas había sido que no habían presentado la documentación que exigía o que se exigía en la convocatoria. Yo tengo en los archivos de la Consejería a disposición del Sr. Diputado los motivos reales que no quisiera en este sentido, vamos no es porque sea algo, es por pura delicadeza, porque realmente no se ajustaban en cuanto a que no estaban en regla los documentos del TC-1 de la Seguridad Social que se presentaban; bueno, esto suponía realmente pues que esa esa, esas guarderías no se ajustaban a lo exigido porque no estaba claro aquel tema. Todos estos puntos los tenemos perfectamente demostrados y creo, por otra parte, que fueron perfectamente explicados por algún personal de la Consejería, de la Dirección Regional de Bienestar Social a alguna de sus Señorías del Grupo Popular, no recuerdo exactamente si era al propio Sr. Maeso; en este sentido toda nuestra documentación está a su disposición y podemos analizarla cuando su Señorías desee a tra-

vés de los cauces lógicos y normales en este Parlamento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Muy concreto Sr. Ríos aceptando o rechazando la propuesta.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo, como se ha insistido por parte del Grupo, del Portavoz del Grupo Socialista de la consignación en Presupuesto de cuantía, yo también es posible que me haya desviado en la búsqueda, yo retiro el apartado a) de la moción íntegro y dejaría un solo apartado, con el apartado b) pero en redacción continuada de la moción, es decir, el punto uno y ya está. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que a la vista de la situación, tal, tal, tal, y, pero no, retirando el punto íntegro porque además hay compromiso por parte del Grupo Socialista de que es así. Yo reconozco que no he estudiado a fondo los Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.- No la acepta. Pasamos entonces Sras. y Sres. a votar.- Votos a favor de la moción presentada por D. Pedro Antonio Ríos; los que estén a favor levanten el brazo, por favor, ¿cuántos? once. Muchas gracias. Votos en contra de la moción. Abstenciones ninguna. Queda por tanto rechazada la moción con 11 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

A continuación entramos en las interpelaciones. Los Portavoces me han traído una propuesta en el sentido de alterar el orden de las mismas pasarían primero, interpelación sobre las acampadas ilegales formulada por D. Constantino Gómez Cano que es, que él mismo me comunica a la Mesa por escrito que cede la palabra al Diputado Portavoz adjunto D. Juan Cánovas Cuenca. Sí, voy a dar lectura, bueno se va a dar lectura de la interpelación.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

Constantino Gómez Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones, el Diputado abajo firmante solicita explicación

sobre la política que sigue el Consejo de Gobierno en materia de acampadas ilegales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. El interpelante durante diez minutos tiene derecho a desarrollar la interpelación.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. Quienes en principio no estamos muy vinculados a la técnica turística, desconocemos en principio la intensidad del problema de acampadas ilegales que existe en nuestra Región, por lo menos con el detalle de expertos. Sin embargo, el hecho de que el Consejo de Gobierno incluya en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 50 millones de pesetas para luchar contra este problema es, en principio, garantía de que él mismo existe y de que su tratamiento presupuestario dará lugar, al menos, a un bienestar equivalente, si no superior, al gasto efectuado. Creo que este es un razonamiento lógico, 50 millones para luchar contra la acampada ilegal, 50 millones de bienestar para nuestros ciudadanos; me parece la ecuación acertada.

Por otra parte no conozco la legislación sobre acampadas y en consecuencia, la tipificación de legales o ilegales debe ser un conocimiento del Consejo de Gobierno, indispensable estimo yo, para la aplicación de este programa. En cualquier caso, y habida cuenta de la importancia económica que esta actividad alcanzó en el Presupuesto de 1984, usando de mi deber de controlar al Consejo de Gobierno, dirigí el día 25 de septiembre al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo una carta, una solicitud de contestación escrita solicitando explicación del gasto que con cargo a ese concepto, se había realizado hasta tal fecha. Como es altamente frecuente en las respuestas pues, por vicisitudes distintas de tramitación, la respuesta se me comunicó a mí el 21 de noviembre; había pasado quizá más del plazo, pero en fin, también siempre se puede en este tipo de cuestiones, se puede conceder un plazo de cortesía. Pero la respuesta decía que hasta esas fechas se habían gastado, de los 50 millones de pesetas. 1.484.000 pesetas y que se habían invertido en comprar carteles que decían "No camping". Como ya estamos muy avanzados en la vigencia del Presupuesto y la cantidad nos parece un poco baja, es por lo que interpelamos al Consejo de Gobierno para que nos explique la política que sigue en relación con este tema; si a juicio del Consejo de Gobierno, el problema ha disminuido o han bastado un millón y medio de pesetas aproximadamente para producir los efectos esperados de 50 millones de pesetas, o si por el contrario, ha cambiado

su valoración de la cuestión que estamos tratando en beneficio de otros programas. En definitiva, sería bueno y así lo solicitamos, que nos explicara hasta dónde va a llegar en esto de las acampadas ilegales y qué previsión de gastos tiene sobre las mismas. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES):

Sr. Presidente, muchas gracias. Sras. y Sres. Diputados. Efectivamente existe esa dotación de 50 millones de pesetas que corresponde al Fondo de Compensación Interterritorial y, como sabe su Señoría, el procedimiento hay que solicitarlo con un año de antelación para su inclusión en el Fondo y fue objeto de discusión al hilo de la discusión general de los Presupuestos de este año. Bien, había un interés por parte del anterior Consejo de Gobierno en particular, de poder acometer algún tipo de acción que luego no se ha visto totalmente conveniente de ejecutar y por tanto aunque la dotación global permanece siendo la de 50 millones de pesetas, hemos intentado que se pueda acometer su ejecución de una manera diferente. Se pensaba ejecutar algún camping de titularidad, a lo mejor de titularidad de la Comunidad Autónoma; en principio nosotros lo que estamos procurando es ver si se puede resolver esto a través de actuaciones de la iniciativa privada y de los ayuntamientos.

En general, la política en materia de acampadas ilegales se refiere a la conocida situación de las acampadas que se realizan en primera línea junto al mar y en determinadas zonas del interior en las proximidades del río Segura y que efectivamente, pues son nocivas para el turismo y están coartando la libre utilización por parte del público en general, a lo que se añaden problemas de tipo higiénico-sanitario y problemas de contaminación por lo que es necesario elaborar, diseñar una política de erradicación de este problema.

Las acciones que se han emprendido desde la Consejería han sido diversas. En particular, en promoción de nuevos campings, en la actualidad existen 8.036 plazas de camping, entre diez campings que están totalmente legalizados, de las cuales 7.700 en números redondos, pertenecen a campings del litoral. Este número es insuficiente, por lo que se ha promovido en el año 82 una convocatoria para un concurso especial de crédito turístico que llevaba aparejada una subvención a

fondo perdido para campings promovidos por empresas privadas. A este concurso se acogieron tres campings: "Lo Poyo", en Los Nietos, Cartagena, que entrará teóricamente en funcionamiento la próxima temporada con 300 playas nuevas; el "Reloj", en San Pedro del Pinatar, que está ya en, ha obtenido ese crédito y esa subvención y que por el momento todavía no ha iniciado las obras; y el "Al'arabe", de Moratalla, que ha renunciado al crédito turístico y que por parte de la Consejería ha recibido hasta la fecha 17 millones de pesetas. Este último tendrá una capacidad de 2.800 plazas.

Otra línea de actuación ha sido ayudar a obtener crédito turístico directamente a iniciativas privadas, y en este año se ha conseguido una subvención para un camping en Aguilas, el camping "Los Geranios", con 108 plazas y de primera categoría. Por otra parte pues, desde la Consejería y en colaboración con la Consejería de Política Territorial se está trabajando en acondicionar en materia urbanística y de infraestructura, posibles creaciones de nuevas zonas de acampadas. En este caso está, por ejemplo, el camping "Los Madriles", de Isla Plana, que tiene aproximadamente unas 600 plazas y ya está a punto de legalizarse por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y, con anterioridad, en el año, en la temporada pasada se ha legalizado el "Villas Caravanning" que estaba próximo a Cabo de Palos y la Manga, con 7.820 plazas. Bien, cuando se ha referido usted a lo de las señalizaciones de "No camping", evidentemente hace falta para orientar al ciudadano que en determinadas zonas no se va a permitir la utilización, pues el que se ponga una señal parece evidente y junto a ella indicar otras, pues el que se ponga una señal parece evidente y junto a ella indicar otras, mediante otras señalizaciones el camping más próximo porque se da la paradoja de que están los campings sin ocupar la totalidad de sus plazas cuando se están produciendo estas acampadas ilegales. Cuando se habla de acampadas ilegales porque la legalidad actual es que no se permite el que existan más de tres tiendas durante tres días y con un máximo de 10 personas, esa es la legalidad vigente. Nosotros tenemos competencias exclusivas en materia de regulación de estas acampadas, por lo que estamos trabajando ya varios meses en esta materia y desde el verano pasado en contacto con todos los sectores turísticos para trabajar sobre ello. Sólo hay un antecedente que conozcamos medianamente organizado que es el de Cantabria y que no corresponde a las necesidades propias de Murcia por lo que es un tema que es difícil de poder regular y se está trabajando con ello, con la mayor celeridad que está en nuestra mano. Lógicamente necesitamos potenciar un poco y regular definitivamente desde Murcia las acampadas con carácter general de manera que podamos recurrir al cumplimiento de una normativa, que la ac-

tual es muy genérica y muy difícil de poder controlar, que lleva ya varios años de manera que se puedan perfilar mejor la situación en cada punto de lo que pueda estar tolerado por comarcas y en función de las disponibilidades que hay de infraestructura y luego, solicitar, como hemos venido haciendo, la colaboración de la Delegación General del Gobierno para que actúe en su caso la Guardia Civil, y de los Ayuntamientos, como así viene ocurriendo, para que actúe la Policía Municipal, en vigilancia que se cumpla esa normativa. El problema es lo suficientemente difícil, cuando se produce una concentración de poder evitarla, que no hace que sea muy fácil esa actuación.

Por otra parte las acciones que estamos también emprendiendo en colaboración con los Ayuntamientos, es que se creen zonas de acampada municipal para cuyo efecto, para lo que existe, desde este, con la vigencia de este presupuesto, la dotación presupuestaria de manera que este crédito, si no se consume, que por supuesto no se va a consumir en esta anualidad, como bien conoce su Señoría se incorpora para la anualidad próxima en este caso concreto puesto que disponemos dos años para la ejecución de las obras del Fondo de Compensación Interterritorial donde están estas cantidades, de manera que se viene trabajando en colaboración con todos los Ayuntamientos del litoral al objeto de que acondicionen esas zonas, que es como dice específicamente la partida en concreto, el acondicionamiento de zonas para evitar este problema. Y después de esto, una vez que se prevean esas zonas que se van a acondicionar, lo que se pretende es que se impida realmente mediante actuaciones disuasorias el que se pueda acampar en determinadas zonas que no están autorizadas. Esto, venimos teniendo relativo éxito por ejemplo en las zonas de Mazarrón y en las zonas de Aguilas; con más dificultad estamos teniendo en algunas zonas del Mar Menor en dirección hacia La Manga, y con menos problemas actualmente en San Javier y en San Pedro del Pinatar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Turno de réplica, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Agradezco al Sr. Consejero la detallada descripción que ha hecho sobre los temas a que aludía esta interpelación. Creo que ha sido una información clara y solamente me gustaría, puesto que ha quedado claro también que los 50 millones de pesetas no se van a invertir este año, simple-

mente si realmente estos 50, o los remanentes de estos 50 millones se van a incorporar a los créditos del año 85.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Sí, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: (D. FRANCISCO ARTES):

Sr. Presidente. Efectivamente, tenemos recibidas varias peticiones, lo que ocurre es que la propia forma de ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial hace que sea relativamente difícil porque hace falta el proyecto terminado y perfectamente elaborado para poder delegar la ejecución de las obras en los Ayuntamientos, entonces tenemos ya algunas peticiones que no están completamente perfiladas y, o bien se contrae parte de ello ya dentro de este año, o bien los créditos, de todas formas el remanente de crédito se incorpora pero sin la necesidad de una incorporación oficial, no sé exactamente la técnica presupuestaria, el Consejero de Economía lo podría explicar con mayor precisión, pero el Fondo de Compensación Interterritorial hay un compromiso por parte de la Comunidad Autónoma para gastarlo en dos años, o sea, esa ejecución de obras se produce durante dos anualidades, entonces dispondremos de todo el año que viene para poder hacer la ejecución de las obras.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. El siguiente punto es interpelación sobre peste porcina, formulada por D. José Moreno Velasco del Grupo Popular. La interpelación, se va a dar lectura por el Secretario Segundo de la Cámara.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. CONSTANTINO GOMEZ CANO):

Interpelación sobre la peste porcina, formulada por el Grupo Parlamento Popular: «D. José Moreno Velasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 178 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones: 1º) Qué medidas ha tomado y piensa tomar el Gobierno de esta Comunidad para que este problema se solucione antes de dicha fecha que habrá mención en su exposición. 2º) Con qué medios cuenta, y 3º) ¿Conoce el Gobierno si se va a programar una campaña nacional con dicha fi-

nalidad?. Cartagena, 18 de octubre de 1984. El Diputado José Moreno Velasco.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. El autor de la interpelación tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías. Vamos a hablar del ganado porcino, burdos cerdos, y por lo tanto, como esta es una palabra muy singular y puede levantar ciertas suspicacias, sobre todo después de las reprobaciones, yo quiero referirme a ellas como lo hace generalmente el huertano. El huertano, ya saben ustedes, es una persona de una singular filosofía vital y sobre todo de una delicada cultura y educación y cuando habla de esto siempre dice, «hablando conmigo mismo». Por lo tanto vamos a hablar de los cerdos, hablando conmigo mismo. Y además dense ustedes cuenta que vamos a hablar, no solamente del cerdo sino también del cerdo y sus pestes. Yo no sé por qué a mí me está poniendo, o se me está poniendo en una encrucijada singular porque ayer hablaba de las basuras y hoy resulta que hablo también del cerdo y sus pestes. En fin, me habrá tocado. Yo creo que como esto no trasciende, porque si no tendría que suspender el Presidente la sesión y desinfectar esto, vamos a entrar en la cuestión.

Yo sé Sr. Consejero de Agricultura, y esto lo digo sin doble sentido, sin ánimo de ofender, porque ya sabe usted que vivimos una época en que priva el querellismo, el querellismo criminal, claro; a mí me parece perfectamente bien porque así los abogados trabajamos más. Yo sé que usted es experto en los cerdos y sus pestes y ahora, entrando como decía en el fondo de la cuestión, ya sabe su Señoría que precisamente el ganado porcino tiene una singular relevancia en nuestra Región. Voy a citar un informe que tengo precisamente sobre las repercusiones que tendrá en nuestra ganadería la entrada en el Mercado Común y en este informe se dice que en la producción final ganadera, ya la carne de porcino supone, por sí sola, el 65% del total; esto, de por sí, ya es un porcentaje lo suficientemente importante para tenerlo en consideración, pero no voy a citar otras fuentes, voy a citar precisamente sus propias declaraciones, las declaraciones que su Señoría hizo a la revista «Lean», sobre el mercado porcino, dice, afirma Albacete Viudes, que el 37% de la producción agraria murciana está representada por los cerdos -aquí no dijo usted «hablando conmigo mismo», pero en fin, se supone que lo pensaba-, a gran distancia del limón, que es del 12, las frutas y hortalizas no llegan al 25% según las cifras de la Consejería, de ahí

la importancia que ha de darse al mercado porcino. Europa no es excedentaria en porcino y el consumo en España está por debajo de la media europea. Yo creo que estamos ante un sector que se va a mantener, decía su Señoría, si hay una reactivación económica, la demanda de porcino aumentará, el cerdo irá sustituyendo al pollo; no se trata de un problema de gusto del consumidor sino de economía y aquí dice una frase desde luego lapidaria: «el cerdo subirá y el pollo bajará»; yo creía que los pollos por eso de las alas subían, pero en fin, le comprendo. Entiendo por ello que es un sector que irá adelante pero hay que actuar sin alegrías para evitar los excedentes.

Sabemos, y sobre todo yo creo que su Señoría lo sabe mucho mejor que yo, que precisamente la peste africana viene siendo una lacra en este ganado. Y es una, una lacra que va a tener tal repercusión para la entrada en el Mercado Común que muy posiblemente, muy posiblemente nos entren, y en gran cantidad, carnes procedentes de los países comunitarios en tanto en cuanto que nosotros, precisamente por esta peste africana, no podamos exportar esta carne que sin duda, como decía su Señoría, es excedentaria. Entonces de aquí la gran preocupación, y de aquí nuestra interpelación, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué medidas ha tomado y qué medidas piensa tomar?, porque según mis referencias parece ser que, en algunas regiones o provincias, sobre todo el límite provincial o la circunscripción provincial es la que se está llevando a cabo, se están aislando con ganado sano al objeto de que desde ellas luego se pueda exportar al Mercado Común porque si no realmente esto no se podría hacer. Esto lleva unas garantías de equis meses, creo que es un mínimo de 6 meses en los cuales se compruebe que no existe esta contaminación. Por lo tanto, ¿se hace esto en Murcia?, ¿no se hace?, estas son nuestras preguntas, ¿y con qué medios se cuenta?, porque supongo que esto necesita claramente una financiación y que si conoce también el programa, si existe claro, una campaña nacional con dicha finalidad. Nada más. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE L. ALBACETE):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Efectivamente, vamos a hablar del cerdo con perdón, que también es un dicho murciano, como usted conoce muy bien; le agradezco mucho las gotas de humor que el Sr. Diputado nos tiene acostumbrados a esta Sala, que le hace mu-

cha falta efectivamente esa técnica parlamentaria. Y hablando del cerdo, con perdón, tengo que decirle que suscribe efectivamente todas las declaraciones que hice a la revista «Lean» y que creo que reflejan efectivamente la realidad del sector porcino de Murcia que tiene una importancia tremenda y que quizá efectivamente nunca o pocas veces se pone de relieve y hace falta que se vaya poniendo de relieve.

Con relación y ahora contestaré a sus preguntas concretamente, pero con relación a la importancia de cara a la integración en la Comunidad Económica Europea quiero decirle que efectivamente, es un tema que ha estado continuamente observado por los negociadores españoles de cara a la integración, hasta el extremo de que en la petición de la Delegación Española para la integración en la Comunidad Europea se especifica que se pida un periodo transitorio, al menos de 5 años, en que no se permita la importancia de carne o de productos derivados del cerdo hacia España para compensar de esa manera la falta de exportación que España efectivamente no puede realizar por culpa de la peste porcina africana concretamente. Esta apreciación parece ser que va a ser, va a ser aceptada, o por lo menos eso es lo que nos dicen que tenemos en este momento, aunque como su Señoría sabe, todavía se está negociando en todas estas cuestiones. Pero en fin, insisto que las noticias que tenemos es que efectivamente, la petición va a ser aceptada en estos términos, posiblemente no más allá de 5 años y este, esta fecha de 5 años, como usted verá a continuación, es importante.

En cuanto a que hay algunas regiones que han emprendido digamos, la lucha contra la peste porcina africana de una manera aislada y que, incluso usted hablaba de que pretendían declarar zonas exentas de peste porcina africana, tengo que decirle que esto no es así. No es así ni puede ser así, porque el problema de la peste porcina africana es un problema que desborda a cualquier Comunidad Autónoma incluso desborda a toda la problemática de la nación española y trasciende nuestras fronteras, no más allá de los Pirineos por desgracia pero sí más allá de la frontera de Portugal porque este problema también como usted conocerá, incide en Portugal. Y digo que es imposible porque un problema de este tipo no hay manera de solucionarlo por regiones sino en el conjunto de la Nación.

Bien, una vez aclarado esto voy a responder a sus preguntas, que la primera de ellas era concretamente, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar el Consejo de Gobierno para erradicar la peste porcina africana en esta Comunidad?, e insiste usted, antes de la fecha del 1 de enero del 86. Bien, las medidas que ha tomado la Comunidad Autónoma a través de su Consejería

de Agricultura, y más concretamente, a través de la Jefatura de producción y sanidad animal, son fundamentalmente, en dos grandes líneas que voy a relatarles rápidamente para no cansar a sus Señorías. La primera línea es una acción directa, lo que llamamos acción de erradicación; esta línea consiste en atacar los focos que se producen de peste porcina africana, se inicia con el conocimiento, con el reconocimiento o sospecha de un foco y se concluye con el sacrificio donde el foco ha sido detectado, sacrificio que va acompañado de una destrucción higiénica de los animales afectados, desinfección, desinsectación, desratización y también, por último, de una indemnización económica si corresponde, si cumple una serie de normas que están establecidas en la legislación vigente; una segunda cuestión de acción directa es la erradicación del foco, o sea, una vez detectado el foco se sigue actuando en la zona colindante que son, con medidas fundamentalmente sanitarias, primero declarando la enfermedad oficialmente; si usted lee el Boletín Oficial de la Región verá que continuamente o de vez en cuando, vamos, no, afortunadamente no, no continuamente o de vez en cuando, vamos, no, afortunadamente no, no continuamente, pero en fin, si con cierta frecuencia, se declara el foco de la enfermedad, se dice exactamente donde está ubicado y hay una serie de medidas que se toman como son, el control del movimiento pecuario, la vacunación obligatoria contra la peste porcina normal, no la africana, porque es una manera de controlar la otra parte y también luego, tras la prueba de rastreo del virus se termina por dar exento de pizotías, termina por dar exento la pizotía al cabo de tres meses si se comprueba que efectivamente no se ha reproducido. Le puedo dar una serie de datos para decirle que, por ejemplo, en el año que llevamos transcurrido hasta este momento estos servicios han detectado exactamente en nuestra zona concretamente 11 focos, que afectan a dos municipios que se han afectado 8.353 animales, que se han sacrificado 4.425 y que se han concedido indemnizaciones por valor de 18.983.000 pesetas; estoy hablando hasta fechas muy recientes. Esta es la primera acción digamos directa de, como le decía, de acción fundamentalmente para, una vez detectados los focos, ir a por ellos.

La segunda cuestión, quizás la más importante, es la acción directa o de prevención. Esto, hay una serie de medidas que, todas ellas tienen su importancia, que se las voy a relatar también muy rápidamente. Estas medidas evidentemente, van fundamentalmente a controlar los eslabones de la cadena de contagio. Primer eslabón: el comercio pecuario, el control del comercio pecuario se establece pues, controlando los movimientos del ganado fundamentalmente. Hay una segunda medida que es la visita a explotaciones para comprobar su estado sanitario, continuamente. Le puedo de-

cir que en el transcurso del año 84, en este momento se llevan efectuadas más de 300 visitas a explotaciones para este control. Hay una tercera medida que es la inspección y vigilancia de mataderos. De los 54 mataderos autorizados que hay en la Región, se han efectuado hasta este momento 81 visitas. Otra cuarta medida es la desinfección, desinsectación y desratización, fundamentalmente de las ganaderías que están controladas para erradicar estos focos; en este momento le puedo decir que se han distribuido este año 686 litros de desinfectantes y 152 kilos de raticidas. Y, hay otras dos medidas que quizás sean las que más incidencia están poniendo y ahora pues le relataré; una de ellas es promover la creación y funcionamiento de las explotaciones sanitariamente, concretamente lo que se llaman agrupaciones de defensa sanitaria. En este momento están legalizadas en la Región de Murcia 6 agrupaciones de defensa sanitaria, concretamente las de Calasparra, Lorca, Puerto Lumbreras, Totana, Cartagena y Fuente Alamo; hay otras 5 en trámite muy avanzado de constitución, las de Mula, Cehegín, Caravaca, Bullas y la Cordillera Sur. Y luego hay dos explotaciones con título de protección sanitaria especial y tres en trámite. Y, por último, la medida preventiva que, como ahora le indicaré, es la que más hemos lanzado, porque posiblemente es la que más, la que más fe tenemos en ella, es la que nosotros conocemos como el Servicio de investigación de portadores; lo que pretende es detectar y descubrir el riesgo por la existencia de animales enfermos portadores pero que son inaparentes, o sea que no han dado digamos la cara todavía. En este sentido concretamente este servicio se inició precisamente como consecuencia de los Presupuestos del 84 y hasta el momento los resultados, a pesar de que hemos tenido algunos problemas con el Laboratorio de Sanidad Animal porque estaba mal dotado, hemos actuado sobre 9 municipios, hemos controlado 175 ganaderías, hemos investigado 8.906 animales y hemos descubierto 437 animales portadores. Esta es una campaña que, como le digo, se iniciaba en el año 84, que tiene una primera fase en la que se pretende investigar el 100% de los reproductores de la Región de Murcia.

Bien, esto ha sido lo que hemos hecho en este periodo de tiempo. La segunda pregunta era, ¿con qué medios cuenta?. Le voy a contar con qué medios contaba hasta este momento. Cuando nosotros nos hicimos cargo de la Consejería, cuando la Comunidad Autónoma realmente se hizo cargo de la transferencia, nos encontramos con que solamente había 5 personas dedicadas tanto a la Sanidad como a la producción animal en toda la Región de Murcia; cinco personas que además están dedicadas fundamentalmente a trabajos burocráticos, concretamente era un jefe de sección, un jefe de negociado, dos veterinarios titulares y dos auxiliares

pecuarios, realmente los medios no podían ser menores todavía.

Evidentemente y consciente por tanto la Consejería de que el problema estaba ahí, lo primero que hizo fue dotar los presupuestos del 84 con una partida que era, superaba los 14 millones de pesetas como usted recordará y pueda observar viendo en los presupuestos de este año, que además representaba casi el 60% de todo el dinero dedicado a Sanidad Animal, en ese presupuesto y este dinero se dedicó fundamentalmente a contratar personal y también a la adquisición de material para la realización de las campañas de investigación, sobre todo de portadores del virus. Concretamente la contratación de personal incluyó a 11 personas que en este momento están trabajando y, bueno, de diversa categoría, y que han sido lo que ha dado lugar, lo que ha podido, lo que ha motivado el que esta mañana se haya podido digamos, fomentar desde la propia Consejería. En los presupuestos del 85, como usted podrá comprobar porque ya los tiene en su poder, se sigue esta misma línea de tener una buena dotación de personal para poder realizar estas, estas acciones.

Por último, usted preguntaba si conoce el Gobierno si se va a programar una campaña nacional con dicha finalidad. Bien, ésta quizá sea la pregunta más importante y por un motivo fundamental, porque o esta campaña se hace a nivel nacional o no sirve absolutamente para nada. En este sentido le puedo decir que ha dado lugar a una serie de reuniones, algunas importantes. La primera de todas fue una reunión al más alto nivel; el Ministro de Agricultura, con todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, para hablar exclusivamente del tema de la peste porcina africana. De esa reunión salió una comisión de trabajo, técnica por una parte, y por otra parte política donde estaban representadas todas las comunidades autónomas, con el fin de elaborar precisamente el plan contra, la peste porcina africana, plan de lucha contra la peste porcina africana; esa comisión, a diferencia quizá de otras, ha trabajado y en este momento, después de varias reuniones, ha dado lugar ya a un documento, mejor dicho, a dos documentos que tengo en mi poder y que con mucho gusto se los brindo, y ahora se los puedo dejar. Concretamente el primer documento fue una propuesta de bases para el Plan Nacional coordinado de lucha contra la peste porcina africana, documento que vio la luz exactamente el 16 de octubre, y el segundo documento con fecha 7 de noviembre que se llama «Desarrollo de la propuesta de bases». Estos dos documentos, en estos dos documentos, que son exhaustivos, yo creo que se contempla el 100% de las medidas que se pueden tomar para la erradicación de la peste porcina africana, medidas que son además a nivel nacional en colaboración, evidentemente, con las Comu-

nidades Autónomas porque en la primera reunión que hubo con el Ministro se convino en que era un poco absurdo que cada Comunidad luchara por su cuenta mientras no se hiciera un plan nacional; este programa nacional yo creo que está a este nivel muy avanzado, las medidas están consensuadas por todas las Comunidades Autónomas, le puedo decir que la colaboración de la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido importante y no es echar ninguna flor, es precisamente porque el sector porcino de Murcia tiene mucha importancia y, además, hay una experiencia, digamos dilatada, en la lucha contra la peste porcina y los técnicos de la Consejería de Agricultura han aportado cantidad de sugerencias que han sido recogidas en estos documentos. Estos documentos, evidentemente, van a dar lugar, esperemos, a un Decreto en el que se pondrán todas estas medidas y que se contemplan importantes ayudas económicas de todo tipo: créditos, subvenciones, bueno de mucho, de muchas cuestiones que esperemos que sirvan para luchar contra la peste porcina.

De cualquier modo, hay una medida mucho más importante que todas estas, porque esta es una medida un poco obligada por la integración en la Comunidad Económica Europea y además ha sido el compromiso, que parece ser ha llegado el Gobierno español con la Comunidad Europea, para pedir este periodo de 5 años de transición diciendo que al final de estos 5 años es posible que se haya conseguido erradicar. De cualquier modo, creo que contemplar que se va a conseguir solamente con estas medidas, que son todas medidas profilácticas fundamentalmente, erradicar la peste porcina, sería ilusorio; la única solución real del problema es un problema de investigación. Usted sabe muy bien que cualquier problema biótico o se consigue una vacuna o difícilmente se consigue erradicar, y en este sentido le puedo decir que hay un grupo de trabajo muy importante trabajando en el tema, por primera vez creo que seriamente en este País. Le puedo contar que, concretamente, la semana pasada mantuve una entrevista con el Director General de investigaciones agrarias, que hizo una visita a Murcia, en la que estuvimos hablando precisamente del tema este y me estuvo contando cómo iba en este momento el tema de las investigaciones. Parece ser que están trabajando no solamente investigadores españoles sino investigadores de otras nacionalidades, concretamente americanos son los mejores expertos en virología que hay en el mundo, porque no hay otra solución que realmente buscar una vacuna adecuada contra el tema de la peste porcina, que por cierto, le quiero recordar que lleva 20 años en este país y hasta ahora realmente no se ha hecho nada absolutamente serio para erradicarla. Concluyendo, por tanto, sí le digo que bueno, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha tomado las medidas que está en

su mano tomar, no puede hacer mucho más y, en definitiva yo asumiría una sola postura que es ir preparando los equipos necesarios, para que cuando el Decreto este aparezca, seamos capaces de ponerlo en marcha por un lado, y por otro lado, por si alguna vez efectivamente se descubre esta vacuna, que también tengamos los equipos humanos y materiales necesarios para poderlos aplicar inmediatamente y poderlo erradicar. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. El interpelante, Sr. Moreno Velasco, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Brevemente Sr. Presidente, para manifestar que me siento informado, bien informado por las pormenorizadas manifestaciones del Sr. Consejero pero que coincido con él plenamente en que lo más importante es este plan nacional para conseguir erradicar precisamente esta peste porcina y también, sobre todo, el conseguir una vacuna. Esto es una cuestión de mera investigación. Por lo tanto, como este es un tema que afecta primordialmente y sustancialmente a nuestra ganadería regional, pues seguiremos interesando por él, es decir, seguiremos hablando del cerdo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Otro punto del Orden del Día era una interpelación sobre creación de empleo que había sido presentada por el Diputado D. Pedro Antonio Ríos. Ha pedido excusas a esta Presidencia, también excusas al Consejero al cual iba dirigida la interpelación, pero motivos urgentísimos le han motivado ausentarse de esta Cámara. Esta Presidencia arbitrará un procedimiento posterior para este punto concreto.

Y por último, interpelación sobre ejecución de Presupuestos del ejercicio 1983 formulada por D. Juan Cánovas Cuenca. Le ahorro a sus Señorías la lectura del Boletín de la tramitación. El interpelante tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. Es ya un tópico parlamentario decir que la política presupuestaria y su consiguiente debate son cuestiones básicas para el desarrollo de las democracias. Pero no debemos olvidar que los recursos con lo que éstas se sostienen

son obtenidos de forma coactiva por los gobiernos y que esta coacción debe tener una contrapartida concreta, general y justa, medible en unidades de bienestar de los ciudadanos. Por otra parte, en este ejercicio de la coacción fiscal intervienen elementos de índole política y elementos técnicos que en nuestra democracia parlamentaria sirven casi exclusivamente a una función de control parlamentario. Pero tal como se señala en el texto de nuestra interpelación, no vamos a detenernos tanto en la recaudación de los ingresos públicos cuanto en su gasto, porque en el mismo, deben estar las claves de los objetivos de bienestar que corresponde formular al Gobierno de nuestra Región. El año presupuestario de 1983 ya está pasado. Nuestro Grupo Parlamentario ha dejado que las iniciativas del Gobierno sostenido por el Partido Socialista pudieran llegar a su cumbre y así, con suficiente tiempo para el ejercicio de la gobernación y para la reflexión de los resultados, llegamos a este debate y solicitamos del Consejo de Gobierno que nos diga cuales fueron los criterios que utilizaron para que un presupuesto, una máquina de hacer bienestar de 15.000 millones de pesetas, se tradujera en esas cuotas concretas, generales y justas de, al menos, desarrollo para nuestros ciudadanos. Y es necesaria tal explicación porque en su defecto, nos quedaríamos con la pura anécdota, con el dato cierto de que nuestro Ejecutivo Regional consideró a los langostinos como un bien de satisfacción pública o que la fabricación de pimentón en abierta competencia con los industriales de la actividad era una medida al menos de estabilización económica, o que la desalinización del agua del mar utilizando flujos giratorios de origen cósmico captados con elementales antenas de impreciso significado técnico, eran la aplicación de un principio de subsidiariedad ya trasnochado.

Todo eso pueden ser anécdotas si ustedes no nos explican la ejecución de los presupuestos, unos presupuestos que, según la liquidación presentada ante esta Asamblea Regional con fecha 2 de mayo de 1984, se habían ejecutado únicamente en su 53% quedando por ejecutar casi 7.000 millones de pesetas según aquella liquidación. Unos presupuestos en los que la Consejería de Presidencia tenía en aquella fecha pendiente de ejecución el 62'67%; la de Economía, Hacienda y Empleo el 70'56; la de Administración Local e Interior el 51'03; la de Política e Infraestructura Territorial el 58'19; la de Cultura y Educación el 64% de su presupuesto y la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo tenía pendiente de ejecución el 56'92 de su presupuesto.

Analizar estos datos nos lleva a las siguientes consideraciones. En primer lugar, que no nos podemos conformar en esta Asamblea con conocer únicamente aquel documento puesto que si nos detenemos en nuestra fun-

ción de control en ese documento nos vamos a quedar sin conocer cual ha sido la realización de, aproximadamente, unos 7.000 millones de pesetas. Y esa constatación justifica por sí sola el que aquí hayamos traído esta interpelación; pero no es sólo una constatación económica la que se desprende de esos datos, se desprende quizás un esquema de, de lentitud, y no hablo de negligencia, con los que se puede haber actuado en temas tales como planes de obras y servicios, plan comarcal de acción especial, pequeñas y medianas empresas, instalaciones de radio-televisión en la Región, política e infraestructura territorial, cultura y educación, industria, etc., etc.

Por otra parte hay que destacar la baja eficacia de los programas de difusión de la cultura y sobre todo la baja eficacia del gasto en relación con el dato que aquí tenemos consignado.

Y podría extenderme en más consideraciones para abundar en la necesidad de que ustedes nos expliquen estos criterios que han utilizado para la ejecución del gasto. Porque cabría la hipótesis, hipótesis únicamente, de que no han sabido gastar toda la asignación que tenían, y desde luego, la constatación de esta hipótesis sería un hecho transcendente. En resumen, de 15.000 millones de pesetas, ustedes nos han dicho que se han ejecutado 8.000 millones aproximadamente; falta por ejecutar, pues eso, lo que he dicho anteriormente, los 7.000 millones; espero que nos digan cual es el estado actual de esta ecuación y las razones que llevaron a establecerla en estos términos.

Pero hay también más interés por nuestra parte. Como los datos están ahí y ustedes, los socialistas, son muy dados a la autocrítica, yo quiero invitarles a que practiquen esa sana costumbre aquí, entre los representantes del pueblo y nos expliquen los criterios con que han evaluado la ejecución de ese Presupuesto. Que nos expliquen cuáles son los aspectos en los que se ha obtenido una mayor cota de éxito y aquellos en los que se ha obtenido un mayor índice de fracaso; en los que se aprecia una mayor divergencia entre lo que ustedes creían que el pueblo de Murcia necesitaba y lo que realmente necesitó; en resumen, y sin ningún prejuicio, sin ningún juicio previo, solicitamos de ustedes que den todas esas explicaciones que juntas valen por lo menos la consignación que habría en esos Presupuestos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA:
(D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular no ha calculado el poco tiempo de que dispongo para contestar a tan amplia interpelación. Incluso creo que, aún abusando terriblemente de la benevolencia que a veces el Presidente suele utilizar conmigo por la situación tan difícil que me encuentro de explicar en tan poco tiempo la complejidad de los mecanismos económicos y financieros que lleva el desarrollar la responsabilidad de la financiación de esta Comunidad Autónoma, creo que es imposible poder contestar al Sr. Diputado en el tiempo que voy a poder disponer; pero voy a centrar algunas cuestiones.

Primera cuestión es que, el Sr. Diputado, debió de presentar esta interpelación en mayo del año pasado, porque hubiera estado mucho más correcta, mucho más enmarcada en el tiempo; yo creo que ahora mismo, y muchas veces ustedes lo han dicho, que los retrasos en las interpelaciones han que las interpelaciones estén fuera de lugar, Sr. Diputado, creo que esta interpelación está fuera de lugar. Y está fuera de lugar porque cuando se presentó la liquidación era el momento más oportuno para poder realizarla, e incluso yo creo que en esa vigilancia que realmente creo que este Parlamento está llevando ampliamente, muy difusamente, pues también se debió de ejercer en el año 1983 y haber realizado pues, en el seguimiento de la propia ejecución del Presupuesto del 83, todas estas valoraciones que el Sr. Diputado ha realizado, a los propios Consejeros que en aquel momento estaban desarrollando esas políticas. Yo creo que ya, en esta Cámara lo hemos repetido, y creo que aunque usted lo cataloga de pura anécdota el seguir hablando de langostinos y de pimentón, de desalinización de agua del mar, etc., etc., creo que ya han sido asuntos debatidos que no merecen que nosotros nos ocupemos ya en absoluto ni un minuto más en esa cuestión, y que creo que toda la opinión pública tiene ya realmente hecha una valoración, esta propia Cámara también y el propio Partido Socialista, que realmente creo que ha hecho también su propia auto-crítica y su propia valoración; en este aspecto creo que efectivamente, autocríticos sí, masoquistas no, y por eso creo que no debemos de soportar aquí a la Cámara a un acto de masoquismo colectivo al seguir insistiendo sobre ciertas actuaciones. Lo que sí coincido con el Sr. Diputado es en algo importante, es decir, los presupuestos son la oferta pública y política que en cada momento hace un gobierno y hace un partido a través de su propio programa y entonces se están ejecutando y en esto se convalida cada cuatro años con las elecciones; yo quiero decirle al Sr. Diputado y aclararle algo también, que cuando se está hablando de las formas

coactivas de la recaudación, pues no sé si realmente retroceder mentalmente a la situación de recaudación de la Edad Media en donde a latigazo limpio se iba por ahí recaudando todas las situaciones en los cuales los señores feudales establecían el recargo y la cobranza de sus impuestos; yo pienso que realmente el utilizar la expresión de la recaudación tributaria con formas coactivas, creo que es improcedente, creo que no es correcta y creo que no es de estos tiempos y por favor, Sr. Diputado, vivamos un poco mirando al futuro, que la recaudación realmente no se hace nunca de una forma coactiva, si por coactivo intentamos interpretar el sentido de violencia. La coacción en la cobranza realmente es una actitud del ejercicio del poder para poder llevar a cabo la ejecución de los Presupuestos. Pero quiero aclararle más, no hay formas coactivas en la ejecución del presupuesto de ingresos en la Comunidad Autónoma porque precisamente solamente el capítulo de tasas y otros ingresos es lo que se cobra directamente al ciudadano y eso en la previsión inicial, en 1983, fue solamente de 457 millones de pesetas y la recaudación fue de 397 y no se hizo ningún expediente de ejecución ni se hizo ningún requerimiento de embargo en absoluto para ningún contribuyente de esta Región, si no que fue una recaudación pudiéramos decir muy normalizada y muy voluntaria, muy en periodo voluntario, como se suele calificar técnicamente cuando es el propio ingreso voluntario de los contribuyentes.

Hay algo que también quisiera matizar en este poco espacio de tiempo, es decir, usted habla de un Presupuesto de 15.437 millones de pesetas y esto puede confundir a la opinión pública y es malo porque el Presupuesto del año 83 eran de 10.477 millones de pesetas, el Presupuesto incorporado de años anteriores incluido presupuesto de la extinta Diputación, 4.960 millones de pesetas, es lo que totalizan Presupuesto aprobado del 83 más incorporaciones, los 15.437 millones de pesetas, y qué es lo que ocurre precisamente en cuanto a las fases de ejecución, sobre todo en algo que usted ha hecho referencia en los planes de obras y servicios, infraestructura, etc., pues muy sencillo; todo aquello que tiene que ir en estrecha colaboración con otras instituciones, Ayuntamientos u otras administraciones, realmente, realmente el que el engranaje funcione a la perfección o sea, que el mecanismo del proyecto con la financiación y con las posibilidades de ejecución del mismo, a veces incluso con laboriosas gestiones para tener que expropiar, para poder ejecutar cualquier obra pública, pues no van correctamente conexiadas, no van correctamente conexiadas con el tiempo cronológico de ejecución del Presupuesto; entonces esto quiero decir que hay unos mecanismos que a veces retrasan la ejecución, lo cual no quiero indicar

que no se tengan que agilizar y no se tengan que acelerar.

También hay algo que tenemos un poco que considerar, es decir, la Comunidad Autónoma, y esto se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, está falta y sigue estándolo, y es algo que realmente discutiremos en los Presupuestos para 1985, está falta de una estructura orgánica fuerte, de personal; miren ustedes, a veces no solamente vale con tener la financiación ni vale solamente con tener la voluntad de ejecutar un proyecto, hay que tener también las personas para poder ejecutar los Presupuestos que se van aprobando, y entonces cuando a veces se dice, no, frenar, o sea, impedir gastar más en el capítulo uno, pues eso puede tener dos vertientes, una vertiente buena porque hay un planteamiento de ahorro en cuanto a los gastos de tipo general, pero lo que estamos coartando es la agilidad de una Administración que tiene que poner la suficiente capacidad técnica para poder ejecutar los presupuestos. Entonces creo, creo que estar juzgando a una Administración, yo no diría que una Administración joven, sino una Administración naciente, una Administración naciente, que como es precisamente el funcionamiento y las estructuras de las Comunidades Autónomas, con un presupuesto además que lo hemos repetido en algunas ocasiones en esta Cámara, los Presupuestos actuales y hemos calificado el de 1985 como el primer Presupuesto autonómico porque todos los presupuestos anteriores han sido incluso presupuestos abiertos en donde se han incorporado partidas, pensando que iban a venir las transferencias y luego por dificultades en las negociaciones no llegaron en su momento, con lo cual incluso pudiéramos catalogar en cierto modo los presupuestos de una forma nominalista pero que la ejecución o la efectividad se iba realizando en función de las propias transferencias que se iban haciendo; esto ya no es así, el Presupuesto de 1985 ni siquiera contempla ya la diferencia entre servicios que se tenían por competencias de las estructuras anteriores y los servicios por competencias asumidas por transferencias. Es ya un Presupuesto único y unificado y por consiguiente creo que hemos terminado lo que pudiéramos llamar el periodo transitorio de constitución en la parte financiera de nuestra Comunidad Autónoma y hemos entrado o vamos a entrar en 1985, en lo que es ya un presupuesto consolidado, un presupuesto unificado y un presupuesto que ya diseña y dibuja la figura financiera con una autonomía mucho más importante que la que hemos estado desarrollando de aquí para atrás. Pero hay algo también importante que quiero resaltar en lo que ha hecho referencia el Sr. Diputado; usted ha dicho que realmente hemos dejado de ejecutar algunas partidas de gastos y yo digo, claro, porque hemos intentado establecer ciertos ahorros. Yo dije aquí desde este sitio cuando discutimos el Presupuesto de

este año que íbamos a intentar una cierta tasa de ahorro en el Presupuesto de 1984 con el menos gasto posible. Y eso ocurre pues con las partidas presupuestarias fundamentalmente del capítulo uno, en donde se estableció en ese año en la liquidación un ahorro de 297 millones y en el capítulo dos, en donde se estableció un ahorro en ese año de 147 millones y por eso el Presupuesto se liquidó fundamentalmente con superávit y también en cuanto a los planteamientos de los intereses a liquidar que hubo un ahorro de 204 millones.

Y hay alguna partida que también es importante, es decir, se ha hecho referencia a un tema que también se ha debatido aquí con bastante insistencia, si hubo o no el planteamiento de apoyos a la pequeña y mediana empresa; ustedes saben que en este año, y que ya les hemos dado toda la información, que se ha dicho en repetidas ocasiones qué es lo que realmente en ese planteamiento cubrió en las ayudas y las subvenciones y las subsidiaciones y también figura ahí precisamente ese ahorro que se ha planteado en el Presupuesto para no invertirlo en la forma que se tenía diseñado.

Bueno, yo creo que es precisamente un Presupuesto de 1983 en donde se establecieron mecanismos de rectificación lógicos por parte de un Gobierno que entró en una dinámica de revisar dentro de la política lógica algunas cuestiones, para que en esta Región se administrara correctamente. Y dentro de la propia situación de cómo se fue ejecutando, de cómo se fue ejecutando y si ha habido un mayor o menor éxito, pues yo creo que no es el momento de hacer aquí ahora mismo un listado de éxitos y un listado de diferencias, puesto que más bien tendría que ser un debate mucho más amplio y con mucho más tiempo que el que podemos disponer en estos momentos. No quiero cansar más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Cinco minutos para réplica, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. En primer lugar yo quiero desvanecer algunas dudas que ha introducido el Sr. Consejero.

La interpelación no entró en el mes de mayo porque para hacer esta interpelación, como su Señoría conoce, el Diputado que la firma ha necesitado estudiar a fondo el Presupuesto. En segundo lugar, quien califica las interpelaciones en esta Cámara es la Mesa de la

Asamblea y es quien decide si están o no en su lugar, y creo que al haber accedido a este trámite, estoy legitimado para interpelar al Sr. Consejero.

No intento ahondar en heridas, simplemente he dicho que si no se explican las cuestiones que he planteado, nos vamos a quedar únicamente con la anécdota de el ejercicio presupuestario del 83, no con el verdadero desarrollo. Yo realmente creo que es una mala señal que el Consejero haya hecho alusión a la Edad Media, creo que es un mal signo; por otra parte, el que yo haya hecho alusión a que los tributos se recogen coactivamente, creo que no está fuera de lugar. El Sr. Consejero sabe que podríamos entrar en una discusión académica acerca de la «vis compulsiva» y de la «vis directiva», etc., etc., que no es de este momento. Yo lo que creo, que al Sr. Consejero, no le gusta excesivamente el control parlamentario, pero yo creo que tampoco es un problema de quien interpela, simplemente y siempre, y siempre poniendo de antemano la buena fe de quien interpela, lo único que intentamos es echar luz sobre un presupuesto que no se ha ejecutado en su totalidad y que han quedado muchas partidas colgando. No estoy juzgando en este momento a la Administración; en consecuencia, y además yo creo que después de la intervención del Sr. Consejero queda todavía la duda de la ejecución de la fracción del presupuesto que he citado.

Habla de la tasa de ahorro; el Sr. Consejero como economista que es, sabe cual es la función del ahorro en la ejecución de los presupuestos y sabe que el ahorro no siempre es positivo; pero yo quiero citar algunos detalles que muestran que la elección de las prioridades incluidas en el Presupuesto no fue correcta. Yo quiero señalar que, en multitud de capítulos, como en fomento turismo interior, el Presupuesto ha fracasado; como en las subvenciones a empresas agrarias familiares, el Presupuesto ha fracasado; como en la subvención a las Pymes, el Presupuesto no funcionó y había 115 millones de pesetas; y yo no voy a entrar en ahondar en ese tipo de cuestiones; como en las mejoras de la condición de vida del medio rural, el Presupuesto no funcionó; y esto lo ha firmado el Sr. Consejero que precisamente antes no he puesto la interpelación, puesto que tenía que conocer esta documentación; como en multitud de ejemplos el Presupuesto no ha funcionado y han quedado colgando 8.000 o perdón, 6.000 millones de pesetas aproximadamente, entonces yo lo que quiero, y además, lamento que el debate sea tan corto porque en un tema tan importante como es el control de los Presupuestos, quizás el tiempo debía de ser más largo, pero en cualquier caso hemos de entrar en ello y hemos de entrar en ello porque no nos podemos quedar en la anécdota que subyace en toda nuestra sociedad. Yo creo que todos estos datos mues-

tran que posiblemente haya un fallo en política presupuestaria en ese ejercicio y fallan una de las funciones básicas de la política presupuestaria que yo entiendo que es la de asignación de recursos a objetivos concretos; que los datos que se desprenden de esto, muestran que las prioridades que ustedes consideraron en aquel Presupuesto, no son las prioridades que realmente sienten el pueblo de Murcia.

Yo realmente quiero sugerir al Consejo de Gobierno que reflexione sobre estas realidades, que es importante, porque aquí estamos para servir al pueblo de Murcia, y que es necesario un cambio pero tal vez no en la sociedad si no en la interpretación que de la misma tienen los socialistas, y a la vista de sus ayudas, de sus programas, de todo lo que han ofertado y se han quedado sin realmente petición, creo que esa reflexión es importante. Decía ayer un ilustre miembro de esta Asamblea, que la Oposición se enfrenta a su labor parlamentaria sin un programa alternativo; nos lo puso muy fácil puesto que la alternativa a este panorama de irrealización de presupuestos es muy sencilla; pero yo lo que quiero decir y quiero decirlo bien alto, es cómo hay que hacer el control parlamentario en esta Asamblea, porque realmente aquí hemos cumplido todos los requisitos; hemos dejado que operen los plazos, hemos dejado que se cumpla el Presupuesto y hemos interpelado con toda la información al Consejo de Gobierno y sin ningún juicio previo, simplemente pidiendo criterios, pidiendo explicaciones y pidiendo un poco, una miaja de autocritica, que siempre es bueno compartir, y realmente lo que se nos contesta es, si no con evasivas, sí con ataques de que no es el momento, de que hay que extenderse más, y realmente creo que eso no facilita la labor de quienes aquí estamos controlando y como hemos dicho, el Grupo Parlamentario Popular entiende que debe controlar hasta el último céntimo y el último céntimo de ese Presupuesto que en total suma unos 15.000 millones de pesetas, pues todavía no está suficientemente explícito; y no estoy estableciendo juicios previos. De manera que yo lo que quiero decir bien claro es que del ejercicio de esta labor de control, no necesitamos calumniar como también se nos ha dicho, ni siquiera discutir lo que ustedes hacen; tal como se están presentando los datos de su gestión, para nosotros propiciar una alternativa. Sólo nos falta describir al pueblo lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen, no lo que ustedes prometen; y en esa labor estamos y desde luego siempre y con el fin de defender las instituciones, propiciando que haya la mayor información y la mayor transparencia posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Sr. Consejero, cinco minutos; turno de dúplica. Sí, puede hacer utilización desde el escaño.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sra. Diputada y Sres. Diputados. Yo no he dicho al Sr. Diputado que no esté legitimado, he dicho que se podía haber establecido esta interpelación en otro momento, posiblemente más próximo en la liquidación, eso es lo que le he indicado, una sugerencia en donde esta interpelación, más temprana, hubiera estado más cerca de la próxima liquidación, pero esto solamente, pues estas sugerencias desde un punto de vista bastante coloquial que nos hacemos aquí pues mutuamente, a veces, ustedes como Diputados y nosotros desde nuestra responsabilidad del Ejecutivo. Tampoco la referencia que he realizado a la forma de como se realizaban coactivamente la recaudación en la Edad Media, iba con ninguna carga desde un punto de vista negro ni con otra intención malévola, sino que solamente era referencia a hacer distinguir precisamente de que no había ningún tipo de coacción ni menos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en donde la financiación viene por unos medios indirectos. Control parlamentario sí, nosotros creo que, y este Consejero creo que está siempre dispuesto al control parlamentario y que creo que estoy permanentemente facilitando a esta Cámara ese control parlamentario y que estoy permanentemente dispuesto a acudir siempre que se me solicita la información tanto a Comisiones como en esta propia Asamblea, que procuro dar el máximo de información, que procuro dar el máximo de información y que lo que he lamentado es disponer de muy poco tiempo, porque casi realmente lo que se tenía que arbitrar es algún medio, yo estoy de acuerdo con el Sr. Diputado, pues para abrir, no sé, un gran debate y yo ya realmente creo que el tema económico es un tema que nos preocupa a todos, a todos, tanto al Ejecutivo como al ciudadano como a esta Cámara y que posiblemente pues el tiempo normal de una interpelación pues sobre cualquier hecho muy preciso y concreto, no puede encajar con una interpelación en donde expliquemos con qué criterio se han ejecutado los Presupuestos de 1983; unos presupuestos Sr. Diputado que además lo han ejecutado dos Gobiernos distintos como usted sabe perfectamente, aunque realmente dos Gobiernos que surgieron desde dentro de un mismo Partido Político, pero las personas dan también una impronta personal en la ejecución de los presupuestos, y eso es muy lógico, es decir, no es lo mismo cuando habla usted que cuando habla el Sr. Cerdá ni cuando habla cualquiera otro de sus Diputados.

En cuanto a si la tasa de ahorro es buena o no es buena, cuando es beneficiosa y cuando no es beneficiosa, aquí podríamos discutir; es decir, si el ahorro que se ha producido en el Presupuesto del 83, en la liquidación que se ha presentado, ahorro, porque hay una parte de presupuesto no gastado que se incorporó en los Presupuestos del 84, concretamente 4.000 millones de pesetas aproximadamente; lo otro han sido planteamientos que se introdujeron para establecer líneas de actuación, actividades en los Presupuestos del 83 y que el propio Ejecutivo, y que el propio Ejecutivo con su criterio político y ejecutando su programa, que para eso lleva la responsabilidad en cada momento de la ejecución, tomó otras directrices y cambió precisamente los fines con los cuales se querían ejecutar las partidas presupuestarias, ¿en función de qué?, pues en función de que esto es algo que tenemos que plantearnos siempre en la ejecución de un presupuesto, un presupuesto debe de estar desarrollado, como dice la Ley General Presupuestaria con eficacia y la eficacia no es gastarlo todo, es saber en qué momento se tiene que gastar una peseta y cuándo no se debe de gastar, porque precisamente el gastar por el hecho de que esté presupuestado, a lo mejor es realmente contraproducente, o es contraproducente porque la aplicación de eso se ve que el resultado no es el deseable y entonces hay que rectificar. Rectificar dicen que realmente es una virtud de personas que deben de utilizarla con cierta habilidad y por consiguiente dicen que es de bastante sabio; y quiere darse por consiguiente que la selección de las prioridades no solamente se hace a posteriori, sino se hace también durante toda la ejecución, es decir, el responsable que tiene un departamento que es un Consejero y que no sepa estar permanentemente sabiendo cuáles son las prioridades y qué es lo que tiene que ejecutar, realmente no está haciendo una labor política adecuada y prudente.

Yo quisiera por consiguiente, y creo que estoy pasándome ampliamente de los cinco minutos, muchas gracias Sr. Presidente, si quisiera remarcar algo, no ha habido y esto lo digo rotundamente, no ha habido fallo en la política presupuestaria, han existido dos Gobiernos y han existido Consejeros distintos que han ejecutado un Presupuesto especial de 1983; ha existido criterios de aplicación en la ejecución de ese presupuesto, que yo creo que los Consejeros cuando vinieron aquí a explicar los Presupuestos de desarrollo de este Presupuesto de 1984, ya dio motivo, ya dio motivo en las explicaciones en esa política de ejecución del presupuesto y creo que en las comparecencias que vamos a tener la semana próxima, pues van a poder dar también motivo de seguir hablando y de seguir hablando de política presupuestaria.

Yo lo que sí quiero ya decir por último es que, es

muy sencillo el afirmar las cosas que usted ha afirmado con respecto a los planteamientos nuestros en cuanto a la ejecución y en cuanto a la ineficacia en la gestión; yo creo que estas cosas se irán viendo precisamente en la medida en que el ciudadano de esta Región vaya comprobando si los presupuestos de este Gobierno Socialista están respondiendo al compromiso que el Partido realizó en las elecciones y cuando se someta de nue-

vo en las próximas elecciones con su programa electoral. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sres. Diputados, acabado el Orden del día, se levanta la sesión. Buenas noches.

Se levanta la sesión a las 7'50 horas.